LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.250 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.700. SÁBADOS Y FERIADOS $3.800. DOMINGO $4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 22° / MAX 37°
Muy caluroso con nubosidad variable y tormentas aisladas, vientos moderados del noreste.

Adiós a un ícono cultural

A los 91 años murió Brigitte Bardot, emblema del cine francés y de la defensa del bienestar de los animales.

PÁGINA 16

BALANCE

El Congreso Nacional solo aprobó 13 leyes durante 2025

PÁGINA 2

SERVICIOS

El 50% de los mendocinos se moviliza en transporte público

PÁGINA 6

BALACERA

Un hombre herido de gravedad y pánico en San Martín

PÁGINA 8

GENTILEZA: ATLÉTICO ARGENTINO

Argentino ratificó que el 2025 es su año

Con un gol de Ángel Castañares, el Boli venció 1-0 a FADEP en San José y se consagró campeón anual, coronando una temporada perfecta tras conquistar el Clausura. No lograba un título global desde 1996.

PÁGINA 12

Salud. Mendoza recaudó $ 17.000 millones por atención a obras sociales

REFORSAL. El ente provincial logró en 2025 ingresos récord por prestaciones sanitarias a afiliados y extranjeros, recursos que reforzaron el financiamiento de hospitales y áreas sanitarias.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

Cuando Alfredo Cornejo asumió por segunda vez como gobernador en 2023, uno de los ejes centrales de su nueva gestión fue fortalecer la capacidad de la Provincia para generar recursos propios, en un contexto marcado por el cese de los envíos nacionales tras la llegada de Javier Milei a la Casa Rosada.

En ese marco, la creación del Ente de Recuperación de Fondos para el Fortalecimiento del Sistema de Salud de Mendoza (Reforsal) se consolidó como una de las herramientas clave para reforzar el financiamiento sanitario.

El Reforsal comenzó a regir en agosto de 2024 y tiene a su cargo el cobro a obras sociales, prepagas y terceros obligados por la atención de sus afiliados en hospitales y centros de salud públicos.

En su primer año calendario completo de funcionamiento, durante 2025, el organismo logró facturar más de $17.000 millones, recursos que fueron destinados de manera directa al sistema de salud provincial y municipal.

Según datos aportados por el organismo, esta cifra representa un crecimiento significativo respecto del período enero-noviembre de 2024, cuando la recaudación había sido sensiblemente menor.

De hecho, el volumen de ingresos de 2025 triplicó el registrado en los primeros meses de funcionamiento del esquema.

La directora del Reforsal, Daniela Correa, dialogó con Los Andes y reveló que el resultado era el esperado tras la puesta en marcha del nuevo modelo de gestión.

"Esperábamos esa cifra, fue un cambio completo en el modo de recaudación, ya que se implementó un sistema que aborda de lleno tanto el cobro del servicio como el seguimiento administrativo del mismo", señaló. Y agregó: "Esperamos seguir incrementando los valores para los próximos años".

Crecimiento sostenido en todo el sistema

El análisis de la evolución de la recaudación muestra un crecimiento sostenido en todos los niveles del sistema de salud provincial.

En los hospitales de mayor complejidad, el incremento fue del 153% entre 2024 y 2025, mientras que los hospitales de mediana complejidad registraron una suba aún mayor, del 324% interanual.

En el caso de la atención primaria y las áreas sanitarias departamentales, el crecimiento alcanzó el 395%. Este salto se explica, en gran medida, por la incorporación plena de los procesos de facturación y cobro del Reforsal en efectores que históricamente tenían bajos niveles de recupero, lo que permitió potenciar su desempeño durante 2025.

Desde el organismo destacan que este proceso no solo impactó en los grandes hospitales, sino también en los efectores territoriales, donde el cambio estructural era clave para aumentar la capacidad de recuperación de fondos.

En ese sentido, Correa sostuvo que "el crecimiento es el resultado de un proceso de ordenamiento institucional

Continúa en página 3

POLÍTICA

ARCHIVO

ENFÁTICO. El presidente Javier Milei aseguró que cumplirá con sus compromisos financieros de corto plazo: "Argentina va a pagar".

El Gobierno asumirá vencimientos por U$S 4.200 millones

DEUDA. Tras la aprobación del Presupuesto 2026, Javier Milei ratificó que afrontará en enero compromisos en capital e intereses con bonistas. A lo largo de 2026, Argentina deberá pagar en total 12.600 millones de dólares.

El presidente Milei confirmó que Argentina cumplirá con sus compromisos financieros de corto plazo de deuda, asegurando de forma enfática: "Argentina va a pagar, va a pagar".

La declaración surge ante la proximidad de los vencimientos de deuda programados para enero de 2026, los cuales ascienden a U$S 4.200 millones en capital e intereses con bonistas. Para el total del año 2026, la cifra de vencimientos supera los U$S 12.600 millones, concentrándose gran parte de esta carga en el primer mes.

La estrategia para afrontar estos pagos está bajo la dirección del ministro de Economía, Luis Caputo, quien se encuentra abocado a la instrumentación del financiamiento. El objetivo central de la cartera económica es reducir la recurrencia a Wall Street como fuente de financiamiento y fortalecer el mercado de capitales local.

En este sentido, Caputo sugirió un esquema que podría incluir un préstamo REPO con bancos internacionales y el uso de fondos actualmente destinados a la ANSeS para impulsar el mercado interno, descartando inicialmente una emisión de deuda bajo ley extranjera.

El escenario económico para cumplir con estas metas se ha visto fortalecido por recientes logros políticos y fiscales. El Senado convirtió en ley el Presupuesto 2026 y la denominada "Inocencia fiscal", herramientas que el Ejecutivo considera claves para la estabilidad.

El Central cerró la semana con un récord de acumulación de reservas de U$S 43.610 millones, tras una compra diaria de casi U$S 600 millones el viernes. Milei destacó que su gestión es la que más reservas ha comprado en la historia, alcanzando los U$S 30.000 millones.

Milei evalúa un aumento salarial para sus ministros y secretarios

Luego de dos años de mantener los haberes del Poder Ejecutivo sin cambios, el presidente Javier Milei firmaría mañana el decreto que oficializa una recomposición salarial para la planta jerárquica del Estado. La medida, que de concretarse se publicará en el Boletín Oficial el próximo 2 de enero, alcanzará desde el Presidente hasta los subsecretarios.

En Casa Rosada justificaron la decisión en la fuerte pérdida del poder adquisitivo del sector, estimada en un 60% desde el inicio de la gestión libertaria, y en la necesidad de retener cuadros técnicos ante la creciente brecha con los sueldos del sector privado.

En el entorno presidencial aclaran que el aumento no sería superior al que percibieron los empleados estatales bajo la paritaria nacional (SINEP). "No habrá un esquema diferencial frente al resto", aseguran en Balcarce 50.

Hasta hoy, los sueldos brutos se ubicaban en $4 millones para el Presidente, $3,58 millones para ministros y $2,8 millones para subsecretarios. Estas cifras contrastan con los ingresos del Poder Legislativo, donde un senador cobra $9,5 millones.

Argumentan que el congelamiento complicó el armado de equipos estratégicos, ya que muchos profesionales de áreas clave rechazaban los cargos debido a la baja remuneración en comparación con las empresas privadas.

El decreto fue pulido por la mesa chica del Ejecutivo: Karina Milei, Luis Caputo, Federico Sturzenegger y el jefe de Gabinete, Manuel Adorni.

El 2025 cerró con el récord de menor producción en una década

BALANCE LEGISLATIVO. Fueron en total 13 las leyes sancionadas este año; dos de ellas fueron aprobadas durante el período de sesiones extraordinarias.

El Congreso de la Nación clausuró un 2025 marcado por la confrontación y la parálisis administrativa. Con apenas 11 leyes sancionadas durante el período ordinario y dos en tiempo de extraordinarias, este año se convirtió en el de menor productividad legislativa de los últimos diez años.

El informe de cierre de año revela un dato contundente: de las pocas normas que lograron ver la luz, ninguna fue un proyecto impulsado originalmente por el Poder Ejecutivo durante las ordinarias, es decir, entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre.

De las 11 leyes aprobadas, ocho fueron iniciativas opositoras (como el Financiamiento Universitario, aumentos a jubilaciones y la Ley Nicolás) y tres fueron acuerdos internacionales pendientes de la gestión anterior.

Solo las dos aprobadas en extraordinarias fueron impulsadas por el oficialismo: el Presupuesto 2026 y la Ley de Inocencia fiscal.

El presidente Javier Milei recurrió a su facultad de veto en siete oportunidades. Sin embargo, en un desafío a la autoridad presidencial, el Congreso logró insistir y revertir tres de esos vetos, sosteniendo las leyes a pesar de la negativa de la Casa Rosada.

La oposición utilizó una herramienta técnica poco frecuente para forzar el debate: los emplazamientos a comisión. Mientras que históricamente el máximo anual era de tres, en 2025 se registraron 20, lo que obligó al oficialismo a tratar temas que prefería evitar.

Por primera vez en años, el Congreso mostró sus dientes ante el Ejecutivo al rechazar cuatro decretos de facultades delegadas y un DNU, limitando el margen de maniobra de Milei.

Un informe de Directorio Legislativo mostró que de las 22 sesiones, la mitad fueron especiales, evidenciando la falta de acuerdos para establecer una agenda parlamentaria común.

A pesar de este panorama de debilidad numérica, el oficialismo confía en que la nueva composición del Congreso cambie la dinámica de "defensa" a una de "ataque", permitiendo al Gobierno recuperar la iniciativa legislativa en 2026.

ARCHIVO

CHIQUI TAPIA. El presidente de la AFA investigado.

Escándalo en la AFA: investigan el desvío de U$S 42 millones

BAJO SOSPECHA.
Detectan movimientos sospechosos de la empresa que recauda los fondos internacionales de la entidad conducida por Tapia.

La Asociación del Fútbol Argentino (AFA) atraviesa sus días más oscuros en el plano judicial. Una reciente investigación periodística de La Nación reveló una compleja trama de desvíos de fondos internacionales que involucra sumas millonarias, sociedades "fantasma" en Florida y vehículos financieros en paraísos fiscales, salpicando directamente al entorno de Claudio "Chiqui" Tapia y su mano derecha, Pablo Toviggino.

De los amistosos a las Islas

El eje de la operatoria se centra en la firma TourProdEnter LLC, una empresa creada en 2021 y designada como agente comercial exclusivo de la AFA en el exterior. Según la investigación, esta compañía acumuló más de US$ 260 millones por contratos de publicidad y derechos de transmisión de la Selección.

Sin embargo, el destino de ese dinero es el que hoy está bajo la lupa: US$ 42 millones habrían terminado en sociedades radicadas en Florida (EEUU). Además, US$ 109,9 millones fueron girados a un agente de valores en Uruguay, vinculándose luego con cuentas en las Islas Vírgenes Británicas. También se detectaron gastos millonarios en bienes y servicios de lujo.

La empresa es administrada por Erica Gillette, pareja del productor teatral Javier Faroni, amigo íntimo de Tapia y exintegrante del directorio de Aerolíneas Argentinas durante el kirchnerismo.

"Retención ilegal" de aportes

En paralelo a la ruta del dinero internacional, el fiscal federal Claudio Navas Rial imputó formalmente a Tapia y Toviggino por la retención ilegal de aportes jubilatorios de empleados de la AFA y de diversos clubes. La DGI reclama una deuda que supera los 19.000 millones de pesos, correspondientes a los últimos dos años.

Esta es la primera de tres causas penales que avanzan contra la dirigencia, incluyendo investigaciones por presunta evasión de IVA y Ganancias a través de firmas vinculadas como Sur Finanzas.

Declaran supuestos testaferros

La causa también puso el foco en una lujosa propiedad en Pilar que cuenta con helipuerto, haras y una colección de 54 autos de lujo. La vivienda figura a nombre de una sociedad cuyos dueños son un exdirigente de futsal llamado Luciano Pantano y su madre jubilada Ana Lucía Conte, quien fue beneficiaria del IFE.

Para la Justicia, existen pocas dudas de que actúan como testaferros, dado que no poseen capacidad económica para adquirir un inmueble de US$ 1,8 millones. Las sospechas sobre Toviggino se dispararon al encontrarse en la mansión bolsos de la AFA, plaquetas con su nombre y cédulas azules de los vehículos a nombre de sus familiares.

Este lunes, los presuntos testaferros deberán declarar vía videoconferencia, en un testimonio clave que podría determinar el procesamiento formal de la cúpula de la AFA por delitos financieros y patrimoniales.

Esta es la primera de tres causas penales contra la dirigencia, incluyendo investigaciones por presunta evasión.

Salud. *Mendoza recaudó $ 17.000 millones...*

VIENE DE TAPA

y fortalecimiento de la gestión, llevado adelante a través de la implementación de sistemas, la unificación de criterios, la estandarización de procesos y la mejora en los mecanismos de cobro".

La funcionaria remarcó que estas acciones permitieron mejorar la trazabilidad de las prestaciones y reducir inconsistencias que generaban pérdidas.

Cobranza y conciliaciones

Durante 2025, los abogados recaudadores del Reforsal elaboraron alrededor de 250 documentos de deuda dirigidos a obras sociales y prepagas. De ese total, solo nueve casos llegaron a instancias de embargo, siendo el monto más elevado uno de $180 millones. La mayoría de las situaciones se resolvió en una conciliación.

En agosto, el organismo puso en marcha un Programa Especial y Excepcional de Regularización de Deudas Históricas destinado a obras sociales, mutuales, prepagas y otros financiadores con obligaciones pendientes derivadas de prestaciones brindadas por efectores públicos provinciales hasta el 30 de junio de 2024.

Según la norma, los deudores podrán regularizar la totalidad de sus obligaciones mediante planes de pago de hasta 24 cuotas mensuales, con una tasa de financiación del 2% mensual.

En los casos en que los procesos de cobro se encuentren judicializados, la cantidad máxima de cuotas variará según la etapa procesal, pudiendo extenderse hasta 30 cuotas si se cumplen ciertos requisitos. El programa tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 2026.

En cuanto a la deuda histórica que mantenían las obras sociales con los efectores, que luego absorbió el Reforsal, actualmente desde el organismo remarcaron que estos acuerdos están en manos del equipo de abogados recaudadores del ente y en período de conciliación.

Destino de los fondos

En cuanto al destino de los recursos, el esquema de distribución establece que el 70% de lo recaudado por la atención de pacientes retorna directamente a los hospitales y centros de salud.

Luego, un 15% queda en el Ministerio de Salud y Deportes a cargo de Rodolfo Montero, mientras que el 15% restante se destina al Fondo de Transformación Digital y a la administración del ente, que cuenta con una estructura de unas 15 personas, además de refuerzos en los efectores.

Parte de estos fondos se tradujo en inversiones concretas, como la compra de ambulancias UTI por parte de la cartera sanitaria.

Además, el Reforsal realiza un seguimiento de la gestión de los recursos transferidos a hospitales y dependencias sanitarias municipales, que fueron destinados mayormente a la adquisición de insumos médicos críticos, mejoras en atención primaria, equipamiento informático y mobiliario.

Las transferencias a los efectores se realizan de manera semanal: en promedio, los hospitales cobran el servicio una semana después de haberlo prestado, y el ente transfiere los montos todos los viernes.

Cobro a extranjeros

Entre las atribuciones del Reforsal también se encuentra el cobro de la atención sanitaria a extranjeros que se atienden en hospitales públicos mendocinos.

Durante 2025, el organismo recaudó $58.364.373 por la atención de unas 400 personas provenientes, en su mayoría, de Bolivia, Chile, Brasil y Perú.

Uno de los casos más recientes fue el accidente ocurrido a fines de octubre en la Ruta Nacional 7, en la zona de Alta Montaña, cuando un automóvil en el que viajaban turistas de Suiza y Francia colisionó con un camión brasileño.

Tras el siniestro, se desplegó un operativo aéreo con el helicóptero Halcón IV para trasladar a los heridos al Hospital Central. Por ese operativo, el Reforsal facturó 4.500 dólares a la prepaga internacional, monto que ya fue abonado.

En estos casos, el hospital releva los datos del paciente y los transfiere al área de gestión de cobro del ente, que se encarga de contactar a la prestadora internacional. Para los residentes provinciales y nacionales, el trámite es similar, aunque el Reforsal cuenta con un sistema integrado con más de 380 obras sociales cargadas.

> "La regularización de deudas históricas permitió ordenar el sistema y mejorar la recuperación de recursos que antes se perdían".
>
> **Daniela Correa**
> Directora del Reforsal

> "Estos fondos fortalecen directamente a hospitales y centros de salud, garantizando mayor capacidad de respuesta del sistema público".
>
> **Rodolfo Montero**
> Ministro de Salud y Deportes

Cuánto recaudó cada hospital

Entre los hospitales de referencia provincial, el Hospital Central fue uno de los que mayor volumen de ingresos concentró: recaudó $2.730,8 millones durante 2025, lo que implicó un incremento del 283% respecto de los $712,4 millones obtenidos en 2024.

Por su parte, el Hospital Luis Lagomaggiore, recaudó $1.019,1 millones entre enero y noviembre de 2025, con una suba del 83% interanual. Una cifra similar obtuvo el Hospital Humberto Notti, ya que la recaudación alcanzó los $2.370,8 millones, lo que significó un 85% más en el mismo periodo de tiempo.

También se destacó el Hospital de Salud Mental Carlos Pereyra, que alcanzó una recaudación de $313,7 millones, lo que representó un incremento del 687% respecto de 2024.

El Hospital Regional Diego Paroissien, de Maipú, recaudó $475,5 millones en el período analizado, lo que significó un incremento del 291% en comparación con 2024. En tanto, el Servicio Coordinado de Emergencias registró uno de los mayores saltos porcentuales, al recaudar $124,3 millones, con una suba del 1.322% interanual.

En la región Este, el Hospital Arturo Illia, de La Paz, recaudó $55,2 millones, con un incremento del 1.706% en relación con el año pasado.

El Hospital Carlos Saporiti, de Rivadavia, alcanzó ingresos por $182,5 millones, lo que representó una suba del 825%, mientras que el Hospital Arenas Raffo, de Santa Rosa, recaudó $17,4 millones, con un crecimiento del 198%.

En el Valle de Uco, el Hospital Victorino Tagarelli, de San Carlos, recaudó $29,8 millones durante 2025, lo que implicó un incremento del 183% interanual. En tanto, el Hospital Regional Antonio Scaravelli, de Tunuyán, alcanzó los $376,5 millones, con una suba del 284% respecto del período anterior.

En el Sur de la provincia, el Hospital Enfermeros Argentinos, de General Alvear, recaudó $586 millones entre enero y noviembre, lo que representó un incremento del 331%.

El Hospital Schestakow, de San Rafael, concentró una de las mayores recaudaciones, con $2.773,9 millones y una suba interanual del 146%. En tanto, el Hospital de Malargüe alcanzó los $347,1 millones, con un incremento del 347%.

Las áreas sanitarias

Las áreas sanitarias municipales también mostraron subas significativas en sus ingresos. El Área Sanitaria de Godoy Cruz recaudó $50,9 millones durante 2025, con un incremento del 468%, mientras que Luján de Cuyo alcanzó los $41,4 millones, un alza del 642%.

En Junín, la recaudación llegó a los $41,6 (+699%). En el sur provincial, el Área Sanitaria de San Rafael recaudó $144 millo nes (+361%), y el Área de San Carlos alcanzó los $39,1 millo nes (+1.128% interanual).

ECONOMÍA

GENTILEZA

DESARROLLO. Martín Varsavsky y Joaquín Barbera plantearon el rol del privado en el crecimiento de largo plazo.

Varsavsky y Libertad Capital analizaron el nuevo ciclo del país

INVERSIONES. El fondo de inversión de Grupo Broda reunió a empresarios mendocinos con el reconocido emprendedor para dialogar sobre Argentina y las oportunidades de Mendoza en materia de energía y minería.

Mendoza fue sede de un encuentro de alto nivel con la visita de Martín Varsavsky, uno de los emprendedores e inversores argentino con mayor reconocimiento internacional. La reunión fue organizada por Libertad Capital, el fondo de inversión creado por Joaquín y Santiago Barbera de Grupo Broda.

El evento reunió a empresarios locales para debatir sobre la transformación económica en Argentina y su impacto en Mendoza en particular y el rol del capital privado en el crecimiento de largo plazo.

Trayectoria de un emprendedor global

A lo largo de su carrera, Martín Varsavsky ha fundado y escalado compañías en los sectores de tecnología, telecomunicaciones y salud. Cinco de sus emprendimientos alcanzaron valuaciones de unicornio, lo que lo posiciona dentro de un grupo reducido de emprendedores con éxito global recurrente. Durante el encuentro, compartió aprendizajes de ese recorrido, destacando la importancia de la convicción, la ejecución y el timing en la construcción de empresas escalables.

Asimismo, detalló su metodología de creación de empresas, señalando que suele desarrollar los proyectos desde cero hasta diez de manera personal o con equipos muy reducidos, para luego sumar a los socios y cofundadores adecuados que permitan escalar de diez a cien. Este enfoque, indicó, se repite de manera consistente en su trayectoria emprendedora.

Capital, liderazgo y un nuevo contexto económico

Varsavsky indicó que este nuevo clima lo llevó a establecer un vínculo directo con el Presidente de la Nación y colaborar en la organización de encuentros en Silicon Valley con referentes del sector tecnológico global, entre ellos los ejecutivos de Apple, Meta y Google que quedaron impactados ante la visión y el enfoque del actual presidente argentino. A partir de esas conversaciones, sostuvo, quedó en evidencia que el acceso limitado al capital continúa siendo uno de los principales factores que frenan un desarrollo económico sólido y sostenido en la Argentina.

En este marco, Varsavsky señaló que el crecimiento de largo plazo requiere vehículos de inversión sólidamente estructurados, capaces de atraer y resguardar capital tanto local como extranjero. El emprendedor subrayó la importancia de fondos diseñados bajo estándares internacionales, con reglas claras de gobernanza, transparencia y con una visión de largo plazo.

Varsavsky expresó un marcado optimismo respecto de las oportunidades del país, especialmente en aquellos sectores donde la Argentina cuenta con ventajas estructurales.

Energía, inteligencia y ventajas competitivas

De cara al futuro, Varsavsky expresó un marcado optimismo respecto de las oportunidades del país, especialmente en aquellos sectores donde la Argentina cuenta con ventajas estructurales. En este escenario, la capacidad de generar energía abundante y de bajo costo se convierte en una ventaja competitiva decisiva. Argentina, afirmó, se encuentra bien posicionada para ocupar un rol relevante en esta transformación, siempre que confluyan capital, tecnología y capacidad de ejecución.

Varsavsky concluyó reafirmando su confianza en el futuro de la Argentina y en iniciativas como Libertad Fund. Su participación en el fondo representa una apuesta de largo plazo por el desarrollo de un ecosistema de inversión más sólido, capaz de canalizar capital hacia proyectos con impacto regional e internacional.

Para el empresariado mendocino, el encuentro dejó un mensaje claro: la Argentina atraviesa una etapa decisiva y aquellas provincias que cuenten con recursos, talento y plataformas de inversión institucionales están en una posición privilegiada para atraer capital local e internacional.

El 20% de los créditos de billeteras virtuales no se paga

FINANCIAMIENTO. La suba de tasas disparó la mora en los préstamos fuera del sistema bancario. Las deudas familiares ya equivalen al 137% de los ingresos.

La aceleración de las tasas de interés registrada el último año dejó una huella profunda en las finanzas de los hogares argentinos. El impacto no solo se sintió en los bancos tradicionales, sino con mayor intensidad en el universo del crédito no bancario, donde las billeteras virtuales concentran hoy uno de los principales focos de morosidad. Según datos oficiales, el 20% de quienes tomaron un crédito a través de estas plataformas no logra cumplir con los pagos.

La información surge del Informe de Estabilidad Financiera del Banco Central (BCRA), procesado por la consultora EcoGo, que muestra un deterioro acelerado en apenas once meses. La irregularidad en el crédito otorgado por entidades no bancarias pasó del 7,4% en noviembre de 2024 al 20% en octubre último, casi el triple en menos de un año. El fenómeno se explica, en gran parte, por la fuerte suba de tasas previa al cierre del proceso electoral, que encareció el costo del financiamiento y redujo la capacidad de pago de las familias.

Pese al deterioro, el financiamiento por fuera de los bancos continúa siendo una alternativa clave para los hogares. El stock de crédito no bancario se mantiene en máximos históricos, cercano a los 12,2 billones de pesos, lo que equivale al 1,3% del Producto Bruto Interno.

En paralelo, el endeudamiento total de las familias —sumando bancos y entidades alternativas— ya representa el 137% de los ingresos de cada hogar, cuando en 2024 equivalía al 100%.

El escenario es aún más delicado entre trabajadores informales y cuentapropistas, donde la deuda equivale al 143% de sus ingresos. Aunque no todo ese monto está en situación irregular, el peso creciente de los compromisos financieros expone una fragilidad estructural. En promedio, cada cliente debe 5,6 millones de pesos, en un contexto en el que las tasas de interés cuadruplicaron a la inflación.

La diferencia con los bancos tradicionales es marcada. Allí, la mora se ubica en torno al 4,4%, gracias a tasas más bajas y a mecanismos de cobranza más eficientes, como el débito automático. En contraste, el crédito no bancario muestra un deterioro mayor: la deuda incobrable se duplicó en un año y los préstamos considerados de “riesgo alto” pasaron del 2,5% al 8%.

Con 542 empresas otorgando crédito fuera del sistema bancario, el crecimiento de la mora en billeteras virtuales se consolida como una señal de alerta.

Suscribite al diario y

PASSala

informado

Si recibís el diario impreso, **sos parte del club gratis**

LOS ANDES

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

TQRCG

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

SOCIEDAD

ARCHIVO

USUARIOS. Más de la mitad de los mendocinos utiliza el transporte público: aunque baja el porcentaje en otras provincias, en Mendoza se mantiene

La mitad de los mendocinos usa transporte público

APROBACIÓN. Se realizan unas 300.000 transacciones mensuales y en el Ente de Transporte aseguran que 75% de los usuarios tiene una mirada positiva del servicio.

Verónica de Vita
vdevita@losandes.com.ar

Un relevamiento hecho por un medio nacional dio cuenta de que el uso del transporte público muestra una disminución en la cantidad de pasajeros en los últimos años. Sin embargo en Mendoza señalan que, a diferencia de lo que ocurre en otras ciudades, no ha sucedido lo mismo sino que por el contrario ha habido un aumento en relación a lo que ocurría hace una década y se han mantenido los últimos años pese al aumento del boleto y el contexto socioeconómico.

Luis Borrego, subsecretario de Transporte de la provincia dijo que aunque faltan unos días para terminar el 2025 ya saben que la demanda se ha mantenido en los mismos valores que los últimos 24 meses."Ronda aproximadamente las 200 millones de transacciones al año. Es más, el año pasado, 2024, tuvimos 208 millones de transacciones anuales. Y este año esperamos valores similares", detalló.

"Es un valor muy importante entendemos nosotros, primero, porque ha ido creciendo con respecto a estadísticas históricas que teníamos, donde los valores estaban por debajo de los 150 millones de transacciones anuales", resaltó en relación a lo que sucedía en la provincia en 2015 y 2016.

Baja en el país de 23%

Según un relevamiento realizado y publicado por Infobae, hay un descenso en la cantidad de pasajeros de colectivos, trenes y subtes los últimos 15 años en Argentina. La publicación resalta que es un escenario que se repite en todo el país con una tendencia marcada y que se agudizó desde finales de 2023.

Apela a datos de la Asociación Argentina de Empresarios del Transporte Automotor (AAETA), para poner como ejemplo el caso del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), donde la cantidad de pasajeros transportados en noviembre pasado tuvo una caída de entre el 8% y el 22% con relación al mismo mes de 2023.

El medio señala que al analizar qué pasó desde 2015, la reducción en la cantidad de pasajeros en transporte automotor fue mayor en CABA, con un 33% menos en diez años; de un 28% en la Provincia de Buenos Aires y de un 27% menos si se considera el AMBA.

En relación a esto último expresa que a nivel nacional, en 2025 hubo un descenso de 2% en relación a 2024, fue de 6% en relación a 2023 y hay un acumulado de 23% en el lapso de estos últimos 10 años.

Hay un descenso en la cantidad de pasajeros de colectivos, trenes y subtes los últimos quince años en Argentina.

Entre los probables factores están la incidencia del aumento de las tarifas y la quita progresiva de subsidios estatales.

A contramano de lo que ocurre en otras jurisdicciones, el transporte público en Mendoza sostuvo su nivel de uso.

Entre los argumentos que señalan como probable factor de incidencia está el aumento de las tarifas y la quita progresiva de subsidios estatales. En un contexto de bolsillos ajustados, es probable que las personas organicen sus traslados de manera tal de reunir actividades y viajar menos. Otro elemento que puede tener impacto en este escenario es el cambio en las formas de trabajo: la modalidad de teletrabajo que ha ganado terreno en las empresas, además de un avance de los trabajos por cuenta propia.

En Mendoza se mantiene

A contramano de lo que ocurre en otras jurisdicciones del país, el transporte público en Mendoza logró sostener su nivel de uso y se mantiene por encima de los 200 millones de transacciones anuales.

Borrego aceptó que este sostenimiento de la demanda se da en un contexto nacional adverso, marcado por la reducción de subsidios, de kilómetros recorridos y de unidades en circulación.

Según explicó, uno de los factores centrales es la política provincial de sostener los subsidios y una tarifa accesible. "El transporte público es fundamental para la vida diaria de las personas, les da libertad de movimiento y llega a gran parte del territorio provincial, no solo al Gran Mendoza", señaló. Cabe señalar que recientemente hubo dos aumentos del valor del colectivo, lo cual asegura que no ha tenido impacto en la demanda.

Los puntos a favor

El subsecretario remarcó que, tras la caída registrada durante la pandemia, el sistema se recuperó rápidamente. "En 2023 llegamos al pico de demanda y en 2024 y 2025 se ha mantenido", indicó. También vinculó este desempeño con mejoras en la calidad del servicio: incorporación de nuevos medios de pago, una flota con tres o cuatro años de antigüedad, unidades con GNC con mejor eficiencia económica y ambiental, información en tiempo real a través de aplicaciones y la extensión del Metrotranvía.

"Todas estas medidas hacen que la gente lo siga eligiendo, no solo porque es más económico que el transporte particular, sino por la mejora constante del sistema", sostuvo.

En términos de usuarios, Borrego detalló que "por día viajan aproximadamente 300.000 personas únicas y, al mes, cerca de un millón de mendocinos utilizan el transporte público en algún momento". y remarcó: "Es casi la mitad de la población de Mendoza, por lo que cualquier indicador sobre esta masa es muy representativo".

Finalmente, destacó como puntos a favor el alcance territorial del sistema y el trabajo permanente de evaluación. "La red cubre de forma muy completa las zonas urbanas y suburbanas de la provincia. Desde la nueva licitación de 2019 se amplió muchísimo la cobertura", concluyó.

Otro aspecto que destacó Borrego es que la gente elige mucho el metrotranvía porque es un servicio que valoran por su comodidad y, por sobre todas las cosas, porque su trazado y la coordinación con los semáforos permiten asegurar el horario.

ESCENARIO

Decir gracias: una palabra, una historia y una emoción que nos sostiene

Silvana Cataldo
Especial para Los Andes

Decimos gracias casi sin pensarlo. Lo hacemos de manera automática al recibir un favor, al cerrar una conversación o incluso como fórmula de cortesía. Sin embargo, pocas veces nos detenemos a pensar qué historia encierra esa palabra ni por qué expresar gratitud tiene un impacto tan profundo en nuestra vida emocional y social.

La historia de una palabra

La palabra gracias tiene un origen antiguo y significativo. Proviene del latín gratia, un término polisémico que reunía varios sentidos que hoy solemos separar: por un lado, una dimensión estética, agradable, elegante, armonioso; una dimensión psicológica, es decir, el reconocimiento por un beneficio recibido y, por último, una dimensión social (jurídica): el favor, un beneficio otorgado sin obligación, gratis, por pura gracia.

Con el paso del latín al romance y luego al español, gracias se consolidó como una forma fija para expresar agradecimiento. Con este gesto, reconocemos que el otro nos ha dado algo "gratis", es decir, sin que nosotros tuviéramos el derecho de exigirlo. La lengua, una vez más, deja ver una concepción profunda de lo humano: agradecer es reconocer que no somos autosuficientes, que necesitamos de los otros.

A lo largo de los siglos, la palabra se fue ritualizando. En la modernidad, su uso se volvió cotidiano, casi invisible. Pero esa aparente simplicidad no le quita peso simbólico: cada gracias sigue siendo una forma de reconocimiento del otro y del lazo que nos une a él.

La gratitud como experiencia emocional

Desde la psicología, la gratitud no es solo una buena costumbre social, sino una emoción compleja con efectos comprobados sobre el bienestar. Las investigaciones en psicología positiva muestran que sentir y expresar gratitud se asocia con mayores niveles de bienestar subjetivo, mejores vínculos interpersonales y una disminución de síntomas como el estrés y la ansiedad.

La gratitud implica un cambio de foco: desplaza la atención desde lo que falta hacia lo que se recibe. No se trata de negar las dificultades, sino de reconocer que, aun en contextos adversos, existen gestos, apoyos y presencias que nos sostienen. Este reconocimiento fortalece la percepción de sentido y de pertenencia: a una familia, a un grupo, a la Creación.

Además, agradecer no solo beneficia a quien recibe el gracias. Quien lo expresa también se ve emocionalmente impactado: se activan emociones positivas, se refuerza la empatía y se consolida la conexión con los demás y con el entorno que nos rodea. Por eso, la gratitud es considerada una emoción vital.

Gratitud y salud: agradecer también cuida el cuerpo

En los últimos años, la investigación científica ha comenzado a mostrar que la gratitud no solo impacta en el bienestar emocional, sino también en la salud física. Estudios en el campo de la psicología de la salud y la medicina conductual señalan que las personas que se sienten agradecidas y practican de manera habitual el gesto de agradecimiento presentan mejores indicadores de salud general.

En la modernidad, su uso se volvió cotidiano, casi invisible. Pero esa aparente simplicidad no le quita peso simbólico.

Sentir gratitud se asocia con niveles más bajos de estrés crónico, una de las principales amenazas para la salud en la vida contemporánea. Al agradecer, disminuye la activación sostenida del sistema de alerta (vinculado al cortisol) y se favorecen estados fisiológicos más estables, con efectos positivos sobre el sistema inmunológico y cardiovascular.

También se ha observado que las personas agradecidas tienden a dormir mejor, a registrar menos síntomas físicos asociados a la ansiedad y a desarrollar conductas de autocuidado más consistentes. Agradecer no funciona como una solución mágica, pero sí como un modulador emocional que influye en la forma en que el cuerpo procesa las experiencias cotidianas.

Desde esta perspectiva, la gratitud puede pensarse como un recurso interno de regulación: ayuda a interpretar los acontecimientos de manera menos amenazante, fortalece la resiliencia y amortigua el impacto del malestar. Así, una palabra tan breve como gracias se conecta con procesos complejos que involucran mente y cuerpo.

Una palabra necesaria en tiempos de urgencia

En un contexto marcado por la prisa, la incertidumbre y el desgaste emocional, volver a darle densidad a palabras como gracias es un gesto casi contracultural. Agradecer implica frenar, mirar al otro y reconocer lo recibido. Es una forma sencilla pero poderosa de humanizar los vínculos y, al mismo tiempo, de cuidarnos.

Tal vez por eso, aunque la usemos todos los días, la palabra gracias sigue siendo necesaria. Porque en su historia lingüística y en su impacto psicológico y corporal se condensa una verdad básica: vivir mejor también tiene que ver con reconocer que no estamos solos y que lo que recibimos importa.

Esta época del año, de balances y planificaciones, es un buen momento para recordar todas las razones y personas con las que estamos agradecidos, todos los momentos (los buenos y también los malos) que nos han dejado grandes enseñanzas, crecimiento, cambio. En lo personal, quiero agradecerle a usted, lector, lectora, que se hace ese tiempo para recorrer estas líneas, leer estas palabras y entablar conmigo este diálogo.

Atropelló a un presunto ladrón y lo arrastró 300 metros

VIOLENCIA. El brutal episodio ocurrió tras un robo en Guaymallén. El conductor del vehículo se entregó a las autoridades, mientras que el joven atropellado está en estado crítico en el Hospital Central.

IMAGEN ILUSTRATIVA

REPRESALIA TRAS UN ROBO. Atropelló al presunto ladrón y lo arrastró tres cuadras.

Un hecho de extrema violencia ocurrió en Guaymallén durante las primeras horas de este sábado, donde a raíz de un robo, un conductor atropelló a un presunto ladrón y lo arrastró por más de 300 metros. Tras el hecho, el presunto ladrón fue internado en el Hospital Central, donde le amputaron ambas piernas.

Todo comenzó cerca de la medianoche en las inmediaciones de la plaza Murialdo, en Villa Nueva, cuando un hombre de 31 años y su pareja fueron abordados por un grupo de sujetos.

Según el relato de las víctimas del robo, los delincuentes los amenazaron con una punta y botellas de vidrio, logrando sustraerles un teléfono celular, un casco y un par de zapatillas.

Tras el asalto, que incluyó una riña captada parcialmente por las cámaras de seguridad, los delincuentes se dieron a la fuga. Sin embargo, el hombre que sufrió el robo decidió no esperar a la policía y emprendió una persecución a bordo de un Volkswagen Gol gris.

En la intersección de las calles Godoy Cruz y Alpatacal, el conductor observó a uno de los sospechosos de 19 años. Allí se desató la violencia: el conductor del auto embistió al joven y lo arrastró por aproximadamente 350 metros.

El violento recorrido se extendió desde Godoy Cruz hasta la calle Echeverría y culminó cerca de la esquina con Tito Laciar. Testigos en el lugar aseguraron que el conductor incluso demostró una clara intención de herirlo.

Al arribar el personal policial y del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC), se encontraron con una escena dantesca y manchas hemáticas en el asfalto.

El violento recorrido se extendió desde calle Godoy Cruz hasta Echeverría y culminó cerca de la esquina con Tito Laciar.

Durante el operativo, un tercero se presentó espontáneamente para devolver los objetos robados y se retiró del lugar sin ser identificado.

Estado de salud y situación judicial

El joven de 19 años fue trasladado de urgencia al Hospital Central, donde ingresó directamente a quirófano por politraumatismos graves. Horas más tarde, fuentes médicas confirmaron que debido a la gravedad de las lesiones, al joven le fueron amputados ambos miembros inferiores y permanece alojado en terapia intensiva en estado crítico.

En cuanto a los involucrados, ambos poseen antecedentes legales. El presunto ladrón tenía una medida pendiente por homicidio simple en grado de tentativa con fecha de enero de 2025.

Por su parte, el conductor cuenta con una larga lista de antecedentes que incluyen amenazas en contexto de violencia de género, robo agravado por el uso de arma de fuego en poblado y en banda, e infracción a la ley de drogas.

Cerca de las 2 de la madrugada el conductor se entregó de forma voluntaria y el fiscal interviniente dispuso que quede detenido a disposición de la Oficina Fiscal N° 2, mientras que el vehículo fue secuestrado para las pericias correspondientes.

Dos rescates: uno en Cacheuta y otro en el dique Cipolletti

IMPRUDENCIAS. Un padre y una madre con sus respectivos hijos encararon riesgosas excursiones que pudieron tener trágico final.

Miguel Títiro
mtitiro@losandes.com.ar

GENTILEZA

RESCATE. Un hombre y su hija fueron auxiliados tras la caída.

Dos personas -un padre y su hija de 14 años- fueron hospitalizados luego de ser rescatados tras una caída de un cerro en la zona de Cacheuta, en la zona de la Central Hidroléctrica y en la cercanías del parque de aguas termales.

El auxilio y rescate lo efectuaron efectivos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Luján de Cuyo, con la colaboración de Policía de Mendoza y del Servicio Coordinado de Emergencias, que trasladó a las víctimas. La niña fue llevada al Notti y su progenitor al Central, siendo la jovencita la más afectada por el desmoronamiento.

Padre e hija se desplazaban por un cerro de mediana altura, pero imprevistamente resbalaron y cayeron desde una altura de unos 10 a 12 metros, sufriendo diversas lesiones al golpearse contra las piedras.

En el dique Cipolletti

El Cuerpo de Bomberos de Luján realizó otra intervención de rescate el sábado a la tarde, en el dique Cipolletti, donde una comisión de la misma dependencia salvó de morir ahogadas a una madre de 36 años y su hija de 12, que se habían lanzado a las aguas de la represa en un precario gomón, armado con la cámara del rodado de un camión, que fue arrastrado al sector de las compuertas. Los servidores públicos debieron arrojarse al agua para sacar a las dos mujeres de la peligrosa situación en la que habían quedado.

Balacera en San Martín: un hombre gravemente herido

ATAQUE. Ocurrió de noche, cerca del restaurante del club. La víctima fue trasladada al Perrupato con un neumotórax.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Al arribar personal policial de la Comisaría 12°, se supo que un hombre había ingresado de urgencia al Hospital Perrupato con una herida de arma de fuego. La víctima fue identificada como Brian Leonel Gómez Núñez, de 32 años, con domicilio en el barrio Córdoba.

Según relató el propio Gómez Núñez a los efectivos, se encontraba sentado frente a la vivienda de su hermano, utilizando su teléfono celular, cuando escuchó el ruido de una motocicleta y, casi de inmediato, varias detonaciones. Dijo no poder precisar cuántos disparos se efectuaron y señaló que recién después advirtió que estaba herido. Fue trasladado en un vehículo particular al hospital local, donde se le diagnosticó un neumotórax, por lo que quedó internado en observación.

En el lugar del hecho trabajó personal de Policía Científica, que logró secuestrar seis vainas servidas calibre 9 milímetros. Además, se constató que algunos vehículos estacionados en las inmediaciones —incluidos autos de personas que se encontraban en el club— presentaban impactos de bala.

Hasta el momento no hay detenidos y los autores no han sido identificados. La causa quedó en manos de la Oficina Fiscal de San Martín, que investiga las circunstancias del hecho y analiza posibles registros fílmicos y testimonios para avanzar en la identificación de los responsables.

MUNDO

EFE

ENCUENTRO. El presidente estadounidense, Donald Trump (i), saluda al presidente ucraniano, Volodymyr Zelenski.

Netanyahu ya viaja hacia EE.UU.

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu se reunirá hoy con el presidente estadounidense, Donald Trump, en Florida. Será el quinto encuentro de ambos mandatarios en EE.UU. desde el regreso del republicano al gobierno, aunque no hay una agenda pública, se espera que aborden el avance hacia la fase dos del alto el fuego en Gaza y la supuesta amenaza para Israel de Irán y Hizbulá. Netanyahu visitará Mar-a-Lago en Palm Beach, donde se prevé que Trump le exija avanzar en el alto el fuego que EE.UU. ayudó a materializar el pasado octubre. La segunda fase del plan de paz de 20 puntos, que podría comenzar a mediados de enero, exige el desarme de Hamás y el establecimiento de una fuerza internacional de estabilización (FSI), así como la retirada total de las fuerzas israelíes de Gaza y un gobierno de transición.

Trump y Zelenski analizan una posible propuesta de paz

GUERRA RUSIA-UCRANIA. El presidente de Estados Unidos recibió a su par ucraniano para analizar el acuerdo que impulsa Washington. Continúan los contactos diplomáticos con Rusia y aliados europeos.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, recibió ayer a su par de Ucrania, Volodímir Zelenski, en su residencia de Mar-a-Lago, en Palm Beach, Florida, en el marco de un encuentro centrado en la guerra entre Ucrania y Rusia, que en febrero cumplirá cuatro años.

La reunión comenzó con un apretón de manos y declaraciones breves ante la prensa.

Antes del diálogo, Trump afirmó que esperaba una reunión positiva y señaló que el eje de la conversación sería la propuesta de paz impulsada por Washington para poner fin al conflicto. "Creo que tendremos una muy buena reunión hoy", indicó el mandatario estadounidense, quien además adelantó que tiene previsto comunicarse con el presidente de Rusia, Vladímir Putin, luego del encuentro con Zelenski, según consignó el New York Times.

Consultado por CNN sobre la disposición del presidente ruso a avanzar hacia la paz, Trump respondió que considera que Putin "habla en serio" y agregó que percibe voluntad de ambas partes para avanzar en un entendimiento. Sin embargo, evitó confirmar si el encuentro derivará en un acuerdo concreto y sostuvo que el resultado dependerá de múltiples factores. "Creo que tenemos las bases para un acuerdo", señaló, al tiempo que reconoció la complejidad del conflicto.

Zelenski calificó la reunión como "muy importante" y destacó que la esperaba desde hacía varias semanas. En los días previos a su llegada a Estados Unidos, el mandatario ucraniano desarrolló una agenda diplomática intensa que incluyó contactos con líderes europeos y de la OTAN. Entre ellos, mantuvo conversaciones telefónicas con el canciller alemán, Friedrich Merz; la primera ministra de Dinamarca, Mette Frederiksen; el primer ministro de Estonia, Kristen Michal; el presidente de Finlandia, Alexander Stubb; y el secretario general de la OTAN, Mark Rutte.

Además, Zelenski informó que inició la jornada en Florida con una conversación detallada con el primer ministro del Reino Unido, Keir Starmer. Según explicó en su cuenta de X, dialogaron sobre los preparativos para la reunión con Trump, la coordinación con socios europeos y la situación en el frente de combate, así como las consecuencias de los ataques rusos.

Por su parte, Trump aseguró que antes del encuentro mantuvo una conversación telefónica "muy productiva" con Vladímir Putin. El mandatario estadounidense comunicó este contacto a través de su red social Truth Social, donde señaló que la llamada tuvo lugar pocas horas del encuentro con Zelenski.

El mandatario ucraniano señaló que se trata de uno de los períodos diplomáticos más activos del año y afirmó que "mucho se puede decidir antes del Año Nuevo", en referencia a las gestiones para avanzar haciauna posible resolución del conflicto.

EFE

ÁNGELUS

El Papa alertó sobre el poder sin escrúpulos

El papa León XIV advirtió de los "Herodes" en el mundo actual: los "mitos del éxito a cualquier precio, el poder sin escrúpulos, el bienestar vacío y superficial", durante su mensaje del rezo del ángelus.
Desde el palacio apostólico ante las miles de personas congregadas en la plaza de San Pedro, el pontífice dedicó su mensaje a la huida de la 'Sagrada Familia' tras la orden de Herodes de matar a los recién nacidos.

MENSAJE. "El mundo siempre tiene sus 'Herodes'", dijo.

MOVIMIENTO TELÚRICO

Un sismo de magnitud 6 sacudió la noche de Lima

Un sismo de magnitud 6 se sintió (el sábado a las 21 hora local) en Lima y varias ciudades del norte de Perú, con epicentro en el océano Pacífico frente a la región de Áncash, sin reportes al momento de daños materiales.
El epicentro, que alcanzó regular intensidad en Lima y ciudades como Trujillo y Cajamarca, se estableció a 67 kilómetros al oeste de la ciudad de Chimbote, señaló el Instituto Geofísico del Perú (IGP).

ELECCIONES 2026

Petro anunció cambios los altos mandos militares

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, anunció cambios en la línea de mando de las Fuerzas Militares y justificó el relevo como una medida para priorizar la seguridad durante las elecciones de 2026.
"Donde la prioridad será la seguridad y la democracia, he decidido realizar unos cambios en la cúpula militar", aseguró Petro en su cuenta de X.
Colombia tendrá en marzoelecciones legislativas y en mayo, presidenciales.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Docentes que sí son 'héroes' de los argentinos

El fin de año cierra con muchas noticias de diversa índole e impacto, siendo por su trascendencia las concernientes a los distintos escenarios de guerra las más preocupantes.

Pero, la educación también puede brindar satisfacciones a la comunidad, agobiada a veces por hechos y circunstancias donde el espíritu humano y la mezquindad se enseñorean.

Nos referimos a la selección de dos maestros argentinos, como integrantes de un lote de cincuenta colegas que salieron de un total de 5.000 nominados de 139 países para competir como finalistas del Global Teacher Prize (GTP) 2026 (Premio Mundial al Docente), conocido popularmente como el "Nobel de la Enseñanza", un reconocimiento internacional que pone en primera línea a educadores excepcionales por su trascendencia en la comunidad y para visibilizar los beneficios de la educación. El Global Teacher, en su décimo año, es el galardón más importante y grande de su género, dotado con un millón de dólares.

Fue creado por la Fundación Varkey (Londres, 2010) en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), como una forma de reconocer a docentes excepcionales que hayan realizado aportes destacados a la profesión y para visibilizar el papel fundamental de la enseñanza en los pueblos.

La Fundación Varkey es una institución benéfica internacional enfocada en mejorar los estándares de educación para niños desfavorecidos.

Los docentes seleccionados en nuestro país son el profesor Alejandro Rodríguez y la maestra chaqueña Gloria Cisneros.

El primero enseña en la Escuela Técnica N° 3 "María Sánchez de Thompson", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además de enseñar en ese colegio, este profesor ha organizado un Club de Ciencias en el establecimiento, que funciona con el auspicio del Conicet y que elabora proyectos solidarios que le sirven a la ciudadanía.

Gloria, la otra docente argentina seleccionada, es directora y maestra de la escuela N° 793 "Don Carlos Arnaldo Jaime" en el paraje La Sara del Impenetrable chaqueño, vasta región de bosque nativo en el Gran Chaco argentino, conocida por su densa vegetación que dificultaba el acceso, dando origen a su nombre.

Estamos seguros que la mayoría de las personas de este país considera "héroes" a estos dos educadores. Por lo que habría sido muy interesante que el presidente de la Nación, Javier Milei, en vez de obsequiar a sus ministros un ejemplar del libro "Defender lo indefendible", de Walter Block, les hubiera dedicado un homenaje a esos dos maestros. Los dilemas de Block están a años luz de los anhelos de los maestros premiados, toda vez que el autor cuestiona las restricciones legales sobre actividades rechazadas por la mayoría de la sociedad (proxenetas, traficantes de drogas, chantajistas, policías corruptos y usureros) y para colmo considera a sus ejecutores como "héroes económicos".

ESPEJISMOS DE MODERNIDAD

¿Por qué compramos autos eléctricos en un país sin cargadores?

Soledad Gonzalez
Periodista. sgonzalez@losandes.com.ar

Nos encanta adoptar las tendencias que vemos en el exterior, aun cuando su aplicación práctica en el ecosistema argentino resulte, cuando menos, complicada. Somos una sociedad proclive a fascinarse con el último grito de la tecnología global, pero que a menudo olvida mirar el estado de sus propios cimientos. Ya sabemos que la infraestructura en nuestro país es deficiente o, siendo generosos, que está sumamente atrasada respecto de las potencias emergentes. Para muestra basta un botón: en una de las principales rutas de nuestra provincia, todavía no logramos resolver el destino de un puente clave, donde la estéril discusión sobre si la jurisdicción es nacional o provincial no justifica el retraso de años en su reparación.

En este contexto de contrastes, crece a pasos agigantados la oferta de autos 100% eléctricos (VE) en el mercado local, impulsada principalmente por la agresiva desembarcada de las terminales chinas. Es un reflejo de lo que ocurre en el globo: los vehículos eléctricos ganan terreno frente a los de combustión interna. Si bien en Occidente los porcentajes de adopción son todavía moderados, en el gigante asiático la realidad ya es otra.

Según el analista internacional Jorge Castro, China se encamina a marcar un punto de inflexión histórico en la industria automotriz mundial. Para este 2025, la producción de vehículos eléctricos e híbridos superaría los 12 millones de unidades, lo que representa un salto superior al 20% frente a 2024 y más del doble del volumen registrado apenas dos años antes, cuando alcanzaba los 5,9 millones. Este nivel de fabricación permitirá, por primera vez en la historia, que las tecnologías alternativas superen en número a los automóviles con motores de combustión tradicional. En metrópolis como Shanghái o Pekín, esto ya no es una proyección, sino un hecho cotidiano. De hecho, se calcula que la producción de unidades convencionales se ubicaría por debajo de los 11 millones, reflejando una contracción cercana al 30% respecto de 2022.

Pero el éxito chino no es casualidad ni puro marketing. Para lograr esta transición, según explica Castro, el país asiático desarrolló un sistema eléctrico de última generación. Sus redes de transmisión funcionan bajo criterios tecnológicos de superconductividad, permitiendo transportar energía de forma casi instantánea y con pérdidas mínimas a lo largo de un territorio de 9,4 millones de kilómetros cuadrados. Actualmente, China cuenta con más de 540.000 estaciones de carga distribuidas estratégicamente, un despliegue que no solo facilita, sino que incentiva el uso masivo de estas unidades.

Mientras tanto, en nuestra realidad doméstica, la brecha entre el consumo y la infraestructura se agiganta. En lo que va del año hasta noviembre se vendieron 1.117 autos 100% eléctricos en Argentina, con marcas como BYD, Chevrolet y Baic a la vanguardia, según datos de la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA). Esta cifra implica que las ventas se duplicaron respecto al mismo periodo de 2024, cuando apenas se registraron 522 unidades.

El mercado actual muestra una clara inclinación por los modelos chinos debido a su competitividad. El modelo más vendido es el BYD Dolphin Mini, en su versión GL EV, con un valor que ronda los 22.990 dólares, según datos de Acara. El segundo lugar lo ocupa el Yuan Pro, de la misma firma, por 29.990 dólares. En este país, ese consumidor, adquiere un bien cuya utilidad plena está condicionada por un entorno que no lo acompaña, pero ese es un dato que conoce antes de comprar el bien.

La mayoría de los autos eléctricos más comercializados hoy tienen una autonomía que oscila entre los 240 y 380 kilómetros. Resulta inevitable imaginar a un flamante dueño de un VE planificando sus vacaciones de verano frente a Google Maps, calculando con ansiedad dónde podrá "repostar" para llegar a la Costa Atlántica.

Esta escena nos remite, con una mezcla de nostalgia y frustración, a lo que vivíamos hace un par de décadas cuando irrumpieron los vehículos con GNC. En aquel entonces, ante la inexistencia de una red sólida de estaciones, salir de vacaciones consistía en armar un complejo "Tetris" de rutas para no quedar varados.

Los datos publicados por la Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines (CECHA) en 2025 son reveladores. En Argentina existen poco más de 5.300 puntos de venta de combustibles. El desglose muestra 1.487 estaciones duales (liquídos + GNC), 597 exclusivas de GNC y 3.236 dedicadas a líquidos. Sin embargo, en todo el vasto territorio nacional, solo se registran 14 cargadores eléctricos de alta velocidad en estaciones estratégicas de YPF, Shell y Axion.

Al parecer, sin un plan integral de infraestructura que acompañe la tendencia, el auto eléctrico en Argentina seguirá siendo un lujo tecnológico apto solo para recorridos urbanos acotados, cargas en casa. A esto debería sumarse el desafío que supondrá reciclar las baterías de vehículos eléctricos en un futuro cercano.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 29 de diciembre de 1925

Ecos del tiroteo en el congreso comunista

Buenos Aires. Se efectuó ayer el sepelio del estudiante E. Müller, asesinado en el interior del salón donde se realizaba el congreso del Partido Comunista. Los restos de Müller se velaron en el mismo salón donde se lo asesinó, concurriendo a la sede numerosos afiliados del partido.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

REFLEXIONES

El Jardín de las Delicias ataca de nuevo

Rosa T. Guaycochea de Onofri
Ex docente e investigadora universitaria

El genio artístico tiene la virtud de ser siempre moderno. Su actualidad es constante. Es lo que sucede con la obra del Bosco. Pero no se lo entiende.

No hay dudas de que el jardín está de moda: se lo anhela, se lo cultiva, se lo construye día a día. Más: ya no se lo ve como un camino al abismo. Hasta se lo ha convertido en un ideal. Entre otros caracteres propios de la época actual, asistimos a una renovación del Estado protector y benefactor que se centra en la generación de entretenimiento y diversiones, de nefastos juegos, de evasión (en todas las acepciones de la palabra). Diligente en la provisión de gastronomía sofisticada y de calidad, pero también "de esas porquerías que comen los pobres" como dijo Quino.

El mundo moderno ha sido la expresión más atroz de la insensatez humana, sorda a las enseñanzas de la sabiduría.

Las consecuencias de esta locura las expresó El Bosco con la figura de animales fantásticos, horrendos, con cola, con garras, dientes. Con hogueras y humos, con árboles quemados, tierras yermas, lagunas pestilentes, peces monstruosos. El Infierno.

Casi como cualquier fiesta multitudinaria actual o película para niños animada por seres desagradables y perversos.

La diferencia entre aquel jardín y éste parece residir en la negativa a ver la correlación entre una cosa y la otra. Desde la infancia se vive rodeado de una población de animales y seres con superpoderes, lindos o feos, pero deshumanizados y matando todo lo que se le pone.

En verdad como todas estas creaciones salen de mentes adultas están despojadas de inocencias. Así ha sido desde los antiguos cuentos, pasando por el dibujo animado y la fórmula actual con actores robotizados.

Este universo, replicado hasta la obsesión, lleva a un conclusión quizá tajante o simplista pero real. Podría decirse que hoy el problema está en lo que nos gusta, y sigue vigente el adagio que dice que hay gustos que merecen palos. Y la consecuencia: lo que mata es la fiesta.

Como dijimos, es llamativo que la centralidad del tríptico recae en el Jardín de las Delicias. Es decir, lo que el hombre construye cuando se declara autónomo.

Justificadamente: del Paraíso Terrenal sabemos por los relatos bíblicos. El infierno es difícil imaginarlo y se prefiere no pensar en él. En cambio, las Delicias tienen un amplio despliegue de cultores.

A las temáticas europeas se han agregado las del mundo oriental y sobre todo el africano que toma revancha de la descalificación de siglos.

América indígena provee uno de los principales componentes de la fiesta orgiástica. Aunque en la actualidad las síntesis químicas ganan lugar. Aquí se ve el aporte de los científicos.

El mundo moderno ha sido la expresión más atroz de la insensatez humana, sorda a las enseñanzas de la sabiduría. Las consecuencias de esta locura las expresó El Bosco con la figura de animales fantásticos, horrendos, con cola, con garras, dientes. Con hogueras y humos, con árboles quemados, tierras yermas, lagunas pestilentes, peces monstruosos. El Infierno.

El Jardín original es arte puro. En el actual, el ruido, la palabra, la música y el movimiento tienen el rol principal. Al punto que lo que se ve puede ser feo, pero no importa. En verdad ya no hay pureza ni purismo de ninguna clase. Todo tiene ruido, música, letreros, e imágenes, de tal manera que es difícil distinguir, seleccionar.

Salvo cuando se incendia el techo o algo así y cae sobre nuestras cabezas.

Hoy sin duda los músicos y el baile tienen protagonismo, reiterados por el propio público de modo que como las primitivas ceremonias todos forman parte de ellas.

La rebelión de las masas, supo decir Ortega y Gasset, pero en rigor hoy es una apariencia. Hay quienes dirigen la diversión y manejan la ritualidad desde calladas oficinas y altos despachos. El juego, las apuestas, desplazan a las multitudes fervorosas de los recitales, en número y valor económico. Esta nueva y vieja renovada adicción tiene su música propia: la palabra triunfal al final de un silencio expectante, o el ruido de las máquinas, o un resultado deportivo, que provoca una gritería de felicidad.

El chingui, chingui, chingui, tun, tun, tun infaltable se administra desde las oficinas de los aburridos "sabios y prudentes".

Mueven los dólares que van y vienen acompañando espectáculos foráneos o nacionales, de jóvenes estrellas o de "momias recalentadas", como también decía Quino.

La temática de las apuestas, seguramente manejadas por personajes que no son sensibles al arte, ni la música, ni a nada es por lo tanto más grave. No tiene fronteras y hasta se lo impone desde el Estado, pese la oposición de la gente sana.

Se lo publicita y se lo impone desde la autoridad, con el pretexto de los altos tributos que son destinados a "obras de bien". El capítulo de la celebración de lo que sea lo dejo fuera del análisis. Como decíamos hace años con un viejo amigo, "lo que estaba prohibido ahora es obligatorio" y "el problema está en lo que nos gusta".

Por cierto, cuando la estulticia y la locura alcanzan este nivel es lógico preguntarse por nuestro tercer panel. En éste hay tanto aporte que lo dejo a la opinión del lector. En cualquier caso, mi visión la resumo en un ruego: por favor ¡menos ideología y más Pasteur!

La presencia reciente de la pandemia de Covid 19 debiera ser un aviso suficiente. Sin embargo, lo hemos olvidado prontamente, borrado por interesados en seguir llenando sus eventos con infinidad de productos que prometen salud y bienestar. De tal modo que, pasado el susto, vuelven a empezar y aumentar las afecciones ya tradicionales, empujadas por la satisfacción del placer con nuevas tentaciones y productos de diversión.

El Jardín huele mal.

CARTAS DE LECTORES

Penoso ajuste ferroviario de los '90

Ante la opinión vertida en este medio por Armando Rivera el pasado 15 de noviembre bajo el título "Aquel ferrocarril", voy a aportar mi experiencia como víctima de ese triste momento, destacando el penoso y vergonzoso costo social que debimos vivir y que en la referida nota no se menciona.

Fue el mayor perjuicio de tan desafortunado y cuasi delictual desmembramiento y desaparición de nuestra extensa red ferroviaria, por decisiones del entonces Gobierno nacional presidido por Carlos Menem.

El 15 de marzo de 1994, a través de este medio, denuncié, basado en la promocionada reforma y racionalización de las empresas del estado (similar a lo que se pretende hacer en la actualidad), que los ferroviarios, empleados estatales con los más bajos salarios de entonces, que nuestra salida del sistema significaría la ruina y pobreza extrema, ya que los montos indemnizatorios que percibimos se escaparían de la mano como arena entre los dedos. Así sucedió, surgieron cientos de kiosquitos, verdulerías y mercerías, los que al poco tiempo desaparecieron porque sus clientes eran por supuesto, nuestros compañeros que también habían sido despedidos por un gobierno nefasto.

Por ese entonces se difundía que aquellos que optáramos por el retiro voluntario tendríamos beneficios extras, pero funcionó exactamente al revés. Una vez más nos mintieron. Al acceder a esta opción, se anuló el acceso al Fondo de Desempleo sumiéndonos aún más en la desesperanza y la pobreza.

Un año antes que todo este flagelo sucediera, Ferrocarriles Argentinos dejó de pagar la Póliza del Seguro Obligatorio en la Caja Nacional de Ahorro, perdiendo además de nuestra fuente de trabajo, la cobertura de ese seguro.

Sumado a todos estos males, que no se menciona en la nota del señor Rivera, se aumentó la edad para acogerse a la jubilación, de 60 a 65 años, hecho parcialmente reformado luego, por proyecto del entonces diputado nacional Víctor Fayad, de establecer un régimen de jubilación anticipada con el pago del 50% de los montos que corresponderían por la ordinaria.

Concluida la parte de la destrucción de la mano de obra ferroviaria, el "broche de platino" fue la privatización y el saqueo de todos los bienes del estado, entre ellos el de los Ferrocarriles Argentinos.

Javier Nelo Aciar
Ex ferroviario. DNI: 6.894.925

Pedir perdón y arrepentirse

Parece que ahora "pedir perdón" sin arrepentimiento ni enmienda está al alcance de todos. Y si no, veamos:

Estamos cansados de escuchar el perdón que piden los funcionarios y políticos, cuando comenten una falta, sin evidenciar ningún arrepentimiento ni enmienda alguna. Ya es un ejercicio desvergonzado.

Esta actitud irresponsable y hasta delictiva, contrasta marcadamente con la de aquellos, pertenecientes a otros gobiernos extranjeros, que inmediatamente presentan sus renuncias y se ponen a disposición de la justicia.

Eso sin contar a los que muchas veces resuelven pagar con su vida la eventual deshonra que significaría para ellos la publicidad de una actitud delictiva o irresponsable.

Pero, como siempre nos pasa en nuestro bendito país, también sumamos ahora la costumbre que se está sembrando desde los principales cargos del Gobierno nacional, que es la de olvidar qué se hizo, se dijo o se prometió, para desdecir luego estas actitudes sin que se mueva un pelo.

Es tanta la desfachatez y la inmoralidad de estas personas, que lo hacen directamente en todos los medios, a los cuales ahora todos podemos acceder.

¿No le parece al lector que esta actitud de nuestros dirigentes afecta mucho más que una plaga de langostas al medio ambiente, pues les muestra a nuestros niños y jóvenes, que todo vale, sin importar nada?

Total, si la autoridad lo hace, ¿por qué no yo?

Oscar Carlos Laguna
Vecino de Luján de Cuyo

DEPORTES

El Boli puso punto final a 30 años de nostalgia

FÚTBOL. Atlético Argentino se consagró campeón anual de la Liga Mendocina tras vencer a FADEP con un gol de Ángel Castañares. El triunfo pone fin a casi tres décadas de espera para la histórica Academia.

FOTOS GENTILEZA: ATLÉTICO ARGENTINO

DELIRIO. El pueblo blanquiceleste alcanzó el éxtasis cuando el encuentro llegaba a su fin y el marcador seguía en blanco.

1	0
Atl. Argentino	**Fadep**
Ignacio Acordino	Ezequiel Alvea
Luciano Villaroel	Nicolás Alí
Alexis Viscarra	Nicolás Altamira
Damián Lázzaro	Hugo Paniagua
Franco Geroli	Federico Pérez
Jonathan Zanettini	Julián Pérez
Leonardo Espindola	Julio Luques
Juan Ignacio Vera	Pablo Dellarole
R. Herensperfer	Jesús Guerrero
Emiliano Cuvertino	Emiliano Gómez
Luciano Villalobos	Diego Sevilano
DT: Matías Ligutti	DT: Leonardo Durso

Estadio. Mauricio Serra.
Gol. St: 45' Castañares (A).
Cambios. St: B. Sánchez por Guerrero (F) y B. Zabaleta por Dellarole (F); I. Guzmán por Zanettini (A); 39' C. Lucero por Villalobos (A) y A. Castañares por Vera (A); 41' T. Satti por Sevillano (F) y 52' R. Elizondo por Cuvertino (A).
Incidencias. Pt: 22' expulsado Pérez (F). St: 45' expulsados Lucero (A), Viscarra (A) y Satti (F).
Árbitro. Juan Pablo González.

San José revive sus recuerdos. En aquel cajón, una foto se llena de memorias: la de un viejo hincha que llevaba a su hijo a la cancha a ver aquel Atlético. Y, de pronto, la memoria devuelve una voz que nunca se apaga: la del histórico Marciano Cantero. El Marciano. Su frase inmortal, sus canciones que marcaron los ochenta, vuelven a sonar como himnos que el tiempo no logra borrar.

Ayer, los hinchas de la Academia inundaron la cancha, las tribunas, las calles y los corazones. No fue solo un festejo; fue una revancha del tiempo, un encuentro entre pasado y presente. Marciano fue más que un músico: fue hincha, barrio, tribuna. Su obra y su corazón quedaron grabados a fuego en San José, y casi treinta años después, su espíritu parecía latir con cada grito de gol y cada bandera celeste y blanca.

La memoria también devuelve nombres que marcaron la historia de la Academia: el Negro Zolorza, el Puma Molina, el Ñato Ruiz, el Loco Ugliardi, el Gato Gerardi, Evaristo Lucero, Iaconetti, Carlos Ereros, Pancho Lombardo, Dillon y los Lucero. Figuras que quedaron tatuadas para siempre en la historia del club y que hoy parecen pasar la posta a nuevas generaciones. Personajes inseparables del ADN de San José, junto a héroes inolvidables como Leopoldo Jacinto Luque, el goleador santafesino de Selección Argentina que adoptó la camiseta como propia.

Pasaron 29 años desde aquel bicampeonato, casi tres décadas de espera silenciosa, de amor incondicional y pasión intacta. Y ayer, Atlético Argentino volvió a sentirse grande, repitiendo la historia frente a su gente y frente a su memoria.

El partido final contra FADEP fue un duelo intenso y cerrado. Desde el pitazo inicial, se percibió la tensión: pierna fuerte, presión alta y escasas oportunidades de gol. Como toda final, nadie regaló nada.

La defensa y el arquero visitante se convirtieron en protagonistas de la tarde, y la falta de eficacia de ambos equipos mantuvo el cero en el marcador durante gran parte del encuentro. Sin embargo, la emoción no se hizo esperar: la memoria se mezclaba con la pasión, y cada jugada parecía traer ecos de goles antiguos, de victorias que parecían repetirse en la memoria colectiva del barrio.

El árbitro tuvo que intervenir con decisiones que reflejaron la intensidad del choque: cuatro expulsiones marcaron la disputa. Primero, Julián Pérez dejó a FADEP con uno menos; más tarde, Lucero y Viscarra vieron la roja en Argentino, mientras que Satti también fue expulsado en la visita. Todo esto, producto de un tumulto generado tras el gol decisivo.

Cuando el reloj ya consumía los minutos, Cristian Lucero buscó el arco con un remate que el arquero Rodrigo Alvea desvió. Ángel Castañares, atento y oportuno, aprovechó el rebote y marcó el único tanto del encuentro. El grito se expandió por toda la calle Mitre y por cada rincón de San José. La alegría se sintió como aquella tarde de 1996 bajo la dirección del Panza Muñoz. Después de casi tres décadas de espera, Atlético Argentino se coronaba campeón anual de la Liga Mendocina.

El estadio se transformó en un escenario de emociones y recuerdos. Cada abrazo y cada lágrima de alegría recordaban a Luque y a los históricos, sellando un puente entre generaciones.

Jugadores como Villalobos, Villarruel y Zanettini, se convirtieron en los herederos de ese legado. Pintaron el universo de San José con celeste y blanco. La emoción se sentía en cada mirada, en cada aplauso, en cada calle que rodea el estadio.

Este triunfo fue más que un título: fue la pasión intacta que siempre caracterizó a la Academia. El bicampeonato de 1996 parecía lejano, casi un mito. Ayer, ese mito volvió a caminar por la calle Mitre. La histórica Academia volvió a estremecer.

¡Salud, campeón!

Matías Ligutti, la voz del DT campeón

Había que intentar, ganar segundas pelotas y batallar. Creo que lo hicimos y tuvimos el premio sobre el final. Cada vez que nos toca jugar la final, queremos ganarla. hoy alcanzamos el objetivo y estamos muy contentos", arrancó el DT campeón, Matías Ligutti.
"Estoy muy agradecido de la gente y de los dirigentes. Estamos hace tres años y esta gente merece este triunfo. Los jugadores entienden el mensaje y fuimos humildes y sacrificados", cerró.

> "No me venía tocando jugar y por suerte pude aprovechar la oportunidad. Es un gol soñado y quiero disfrutarlo con la gente, que siempre nos apoyó".
>
> **Ángel Castañares**
> Atlético Argentino

CON EL ALMA. Así jugó Argentino ayer y es el merecido campeón.

El fútbol femenino (otra vez) no pudo tener su definición

FÚTBOL. Por segundo fin de semana consecutivo, Godoy Cruz e Independiente Rivadavia no pudieron definir el Clausura. Problemas organizativos y tensiones entre autoridades marcaron la jornada

Emanuel Cenci
ecenci@losandes.com.ar

GENTILEZA: EFRAÍN CÓRDOVA

PAPELÓN. Las jugadoras se unieron para protestar por la situación.

Lo que debía ser una fiesta del fútbol de Mendoza terminó (otra vez) teñida de vergüenza. Por segundo fin de semana consecutivo, jugadoras, cuerpos técnicos, dirigentes y simpatizantes de Godoy Cruz e Independiente Rivadavia se reunieron para la final de la Liga Mendocina Femenina, pero terminaron simplemente mirándose las caras. Sí, porque el partido nunca arrancó.

El Anselmo Zingaretti de Gutiérrez Sport Club fue elegido como el reducto para el duelo definitorio, luego de la suspensión del encuentro que debía jugarse en la cancha del Deportivo Maipú. La postergación del partido incluyó declaraciones cruzadas y acusaciones sobre responsabilidades entre los propios popes del ente rector del fútbol local, dejando claro que los problemas administrativos siguen siendo un obstáculo para el crecimiento de la competencia femenina.

Para ello, la organización dispuso que sólo 150 hinchas por cada lado podían asistir, registrados en una planilla con datos personales y DNI. Sin embargo, al caminar la zona aledaña al estadio Celeste quedó bien claro que ese número había sido ampliamente superado. Y se anunciaban nuevos colectivos.

A los autos particulares, la gente caminando y la llegada de las dos delegaciones, se sumaron micros repletos de hinchas con todo el cotillón, provocando que las puertas de ingreso a las tribunas lucieran con una cantidad de personas considerablemente superior a lo esperado.

Los minutos pasaban, los portones de ingreso no se abrían y la tensión comenzaba a crecer entre quienes asistieron a ver el partido y las fuerzas de seguridad, que intentaban contener la situación sin éxito. Adentro de los vestuarios, las jugadoras ya estaban cambiadas esperando el llamado del equipo arbitral, mientras afuera se desarrollaban múltiples reuniones y llamados de teléfono intentando destrabar la situación.

Cerca de las 17.30, ambos planteles salieron al campo de juego y se desperdigaron por diversos sectores del estadio para corroborar cómo estaban las familias e intentar saber qué pasaría finalmente. Mientras tanto, las fuerzas de seguridad desalojaban las inmediaciones, y así la última llama de ilusión de una fiesta del fútbol se cortó de cuajo.

La última imagen que nos entregó el Clausura de la Liga Mendocina Femenina fue a todas las jugadoras del Azul y el Expreso abrazadas de manera intercalada en la mitad de la cancha, posando para una valedera protesta sobre lo insólito y repudiable de lo acontecido.

A partir de ahora se repetirán los discursos de indignación, se tirarán unos a otros las responsabilidades, y se llenarán hojas enteras de crónicas al respecto. Ojalá que todo eso no tape lo importante: el fútbol local debe ordenarse, encontrar paz y colaborar para que las reales protagonistas puedan brillar y lucirse como merecen.

Fuera del estadio hubo graves incidentes entre la policía y ambas parcialidades. Hubo corridas y balas de goma.

300
Personas podían concurrir
Las chicas merecen otro marco de público, tal como sucedió en la final masculina. Insólito e inadmisible.

El Gobierno evalúa una intervención a la Liga

La suspensión de la final del Torneo Clausura femenino entre Godoy Cruz e Independiente Rivadavia genera polémica y deja al descubierto problemas de seguridad y organización en la Liga Mendocina.

Giuliana Díaz, coordinadora de la rama femenina, criticó a la dirigencia: "Los clubes y las jugadoras son los primeros damnificados. Son rehenes de la toma de decisiones de una dirigencia malísima". Además, denunció que ingresaron barras pese a los acuerdos previos.

Mientras, desde el Gobierno de Mendoza, anunciaron que evalúan intervenir la Liga para garantizar transparencia y seguridad, con el objetivo de que los clubes y las jugadoras puedan competir sin sufrir las consecuencias de decisiones institucionales deficientes.

Godoy Cruz espera por Camilo Alessandria

FÚTBOL. El defensor de Sportivo Belgrano rechazó ofertas de otros clubes y se sumará al Tomba para la próxima temporada.

Godoy Cruz está muy cerca de concretar la llegada de Camilo Alessandria, defensor que se sumará al plantel bodeguero para la próxima temporada. La operación se destrabó luego de que el futbolista rechazara ofertas de otros clubes de Primera División y quedara descartada su incorporación a Instituto.

Alessandria había sido seguido por distintos equipos durante el mercado de pases, entre ellos Instituto, que mostró interés a través de Daniel Oldrá. Sin embargo, el jugador eligió no aceptar la propuesta cordobesa, inclinando la balanza a favor del Tomba. La decisión estuvo vinculada al proyecto deportivo, al rol que se le ofreció en el equipo y a la posibilidad de tener continuidad.

Desde la dirigencia bodeguera ya dan por hecho su arribo y esperan que pueda integrarse rápidamente a la pretemporada, adaptándose al sistema del entrenador. La incorporación de Alessandria aporta solidez, competencia interna y alternativas defensivas, aspectos prioritarios para el armado del equipo de cara a la próxima temporada.

El Tomba adquirirá el 70% del pase del defensor, quien se sumará tras la llegada del arquero Roberto Ramírez. Si no surgen imprevistos, el jugador viajará en las próximas horas para completar los pasos formales y convertirse oficialmente en refuerzo.

Con Alessandria, Godoy Cruz suma una pieza clave que aportará experiencia, versatilidad y seguridad en la línea defensiva, fortaleciendo un plantel que ya comenzó a tomar forma para afrontar la temporada en la Primera Nacional.

GENTILEZA

CONFIANZA. La dirigencia ve en Alessandría una opción para la defensa.

El defensor llegará en las próximas horas a Mendoza, donde acordará el contrato y será presentado oficialmente.

Qué pasará con Santino Andino
El delantero es el más codiciado del mercado, siendo River uno de los clubes interesados. Además, el Como ofreció entre 6 y 7 millones por el 80% del pase.

FÚTBOL

Costas y Racing sellaron un nuevo vínculo hasta el año 2028

Gustavo Costas extendió su contrato con Racing Club y continuará al frente del primer equipo hasta fines de 2028, según confirmó el club en sus redes sociales. La renovación se produjo tras acuerdos económicos entre el DT y la dirigencia encabezada por Diego Milito. Costas, quien inició su tercer ciclo como DT de la Academia, manifestó su felicidad por seguir en el club y reafirmó su objetivo de mantener al equipo en lo más alto. Bajo su conducción, Racing ganó la Copa Sudamericana 2024 y la Recopa Sudamericana 2025. Milito destacó que la continuidad asegura crecimiento y consolidación futbolística para los próximos tres años.

FÚTBOL

El Inter de Lautaro Martínez, otra vez puntero de la Serie A

El Inter de Milán logró un triunfo clave en su visita al Atalanta. El equipo neroazzurro se impuso gracias a un gol de Lautaro Martínez, quien aprovechó un error defensivo del conjunto de Bérgamo y definió con precisión. Con esta victoria, el Inter sumó tres puntos importantes y se consolidó como puntero de la Serie A, reafirmando su ambición de mantenerse en lo más alto del campeonato. Mientras tanto, el Atalanta vio cómo se complicaban sus aspiraciones europeas. El delantero argentino volvió a demostrar su olfato goleador y su capacidad para aparecer en los momentos decisivos, siendo nuevamente la pieza clave del equipo visitante.

FÚTBOL

Giovani Lo Celso podría sumarse a Lionel Messi en Inter Miami

Giovani Lo Celso no tuvo el 2025 que soñaba en el Betis pero podría comenzar el 2026 al lado de Lionel Messi, y no precisamente en la Selección Argentina. El mediocampista aparece en el radar de Inter Miami para reemplazar al español Sergio Busquets, quien acaba de anunciar su retiro profesional. La información que comenzó a circular en los medios españoles tuvo un eco en Argentina. Según versiones periodísticas, las negociaciones entre los clubes y el representante del jugador están avanzadas, luego de que fuera desestimada una oferta de Rosario Central, club en el que surgió Lo Celso y que tiene como figura a Ángel Di María.

Kyrgios venció a Sabalenka en una nueva Batalla de los Sexos

TENIS. El australiano se impuso por 6-3 y 6-3 a la número uno del mundo en un partido con reglas especiales, escaso vuelo deportivo y que reavivó el debate sobre este tipo de exhibiciones.

GENTILEZA

SIN VUELO. Sabalenka y Kyrgios, tras el partido en Dubai, se mostraron sonrientes.

No hubo equivalencias en una nueva edición de la Batalla de los Sexos, entre Aryna Sabalenka y Nick Kyrgios en Dubai, Emiratos Árabes. A la número uno del ranking WTA no le alcanzó con su gran presente para equilibrar el duelo frente al pirotécnico australiano, hoy 671° del mundo. Tampoco incidió demasiado que su lado de la cancha en el Coca Cola Arena fuese un nueve por ciento más pequeño. Jugando a media máquina y marcando el ritmo en todo momento, Kyrgios se impuso por 6-3 y 6-3 en un partido desigual, con reglas especiales y bastante menos atractivo de lo esperado.

El australiano no necesitó desplegar toda su potencia ni exigirse físicamente para llevar las riendas del partido, que se jugó a tres sets y sin segundo saque. Más lento y distendido que de costumbre, utilizó mucho slice, reguló el ritmo y hasta se permitió regalar puntos y divertir al público con algunos saques de abajo.

Del otro lado, Sabalenka mostró actitud y compromiso, pero casi nunca llegó con comodidad a las pelotas abiertas del oceánico, pese a moverse constantemente por toda la cancha. Y eso que su lado del court era más chico, una decisión que los organizadores justificaron en estudios que indican que las mujeres se desplazan un nueve por ciento más lento. Cada vez que logró llegar bien plantada, eso sí, conectó golpes potentes e imparables.

La bielorrusa consiguió quebrar el saque de Kyrgios en más de una ocasión y cuando se adelantó 3-1 en el segundo set pareció que el partido se encaminaba a un tercer parcial, un súper tie break a 10 puntos. Pero el australiano apretó apenas lo necesario, necesitó tres match points y cerró el duelo sin sobresaltos.

El evento fue promocionado como una reedición moderna de la histórica Batalla de los Sexos de 1973, cuando Billie Jean King venció a Bobby Riggs en un partido clave para la lucha por la igualdad. En la previa, la versión 2025 recibió fuertes críticas y el espectáculo poco entretenido visto en Dubai parece haberles dado la razón a varios de sus detractores.

> “Me encantan los retos y me encantaría volver a jugar contra él. Y como ya conozco sus fortalezas y debilidades, seguro será un mejor partido”.
>
> **Aryna Sabalenka**
> Tenista bielorrusa

La cancha del lado de Sabalenka era más chica, porque según investigaciones, las mujeres se mueven un 9 por ciento más lento.

Un partido con poco atractivo

La sensación general fue que la bielorrusa Aryna Sabalenka, que en esta temporada conquistó su cuarto título de Grand Slam en el US Open, fue finalista en el Abierto de Australia y en Roland Garros y sostuvo el número uno del ranking durante todo el año, nunca logró equilibrar el duelo frente a Nick Kyrgios, quien, pese a un 2025 marcado por las lesiones y la inestabilidad, cerró la temporada con apenas cinco partidos disputados y una sola victoria en el circuito ATP.

Oro tuvo una actuación histórica en Qatar

AJEDREZ. Con solo 12 años, el maestro internacional argentino sumó 7 puntos, una performance de 2629 y dejó su marca frente a la elite mundial.

Con apenas 12 años y dos meses, Faustino Oro, el maestro internacional argentino, firmó en Qatar una actuación deslumbrante en el Mundial de ajedrez rápido, con 15 minutos por jugador más 10 segundos por movida. La derrota en la ronda final no empañó en absoluto el nivel mostrado por el chico que aprendió a mover las piezas durante la pandemia y que ya es una figura conocida en la elite mundial.

Faustino finalizó con 7 puntos, producto de cuatro victorias, seis tablas y tres derrotas, lo que le permitió ubicarse 77° entre 247 participantes. Además, registró una performance de 2629 y una ganancia de 23,5 puntos de Elo, números impactantes para su edad. Hoy y mañana disputará el Mundial a ritmo blitz, sin descanso.

En lo deportivo, una de las partidas más exigentes para Faustino fue ante el gran maestro belga Daniel Dharda. En un final teóricamente de tablas, el argentino resistió durante más de 120 movidas y logró un empate tras una defensa impecable, en una de las partidas más largas de la ronda.

Luego llegaron nuevas pruebas de alto nivel. De negras, igualó sin sobresaltos ante el gran maestro indio Sunilduth Narayanan. En la siguiente ronda, con blancas, Faustino logró su victoria más resonante del torneo al derrotar al experimentado Pentala Harikrishna, ex top 10 mundial.

Con 7 puntos en 12 rondas, el argentino llegó a la última partida con chances de seguir escalando posiciones. Enfrentó con blancas al húngaro Adam Kozak en un duelo muy táctico. Faustino jugó a ganar, pero el apuro de tiempo terminó siendo decisivo y cayó tras 62 movidas.

El título quedó en manos de Magnus Carlsen, quien ratificó que sigue siendo el número uno del mundo.

5
Partidas ante los mejores
Jugó 5 de sus 13 partidas ante jugadores top 20 del ranking y sumó 3 empates y 2 caídas.

El top ten de goleadores 2025

FÚTBOL. Lionel Messi quedó quinto con 46 tantos, aunque lejos del francés Kylian Mbappé que lidera el top ten. Cristiano Ronaldo suma 40, pero todavía tiene un partido por delante. Adrián Maravilla Martínez, con sus modestos 22 goles en Racing Club, fue el número uno en el país.

Se aproxima fin de año y, como una buena costumbre, empiezan los balances futboleros, muchos de ellos apoyados en las estadísticas. La de goleadores del año tiene un denominador común desde hace dos décadas: siempre aparece Lionel Messi entre los primeros. Por años, lideró el podio. También lo compartió. Este 2025, con 38 años, no fue la excepción. Anotó 46 goles en 54 partidos, con un promedio de 0,85 gritos por encuentro. Y es otra vez el argentino más goleador del planeta.

Para no ser menos, el inoxidable portugués Cristiano Ronaldo, con 40 años, aparece en el top ten, justo en el décimo puesto, con 40 tantos en 44 presentaciones -aunque todavía tiene pendiente el duelo de mañana vs. Al-Ettifaq-. El rosarino y CR7 son los grandes romperredes del siglo XXI y de la historia del fútbol mundial. El portugués se encamina hacia los mil con 956 goles en 1.300 partidos como profesional y el rosarino, ya de vacaciones, lo escolta con 896 conquistas en 1.137 apariciones. Con estos números, no hay ocaso en sus carreras. Hay un cierre digno a la capacidad goleadora que demostraron desde siempre.

De los otros ocho artilleros que aparecen en el top ten mundial solo uno más ya sopló más de 30 velitas -el resto transita entre los 25 y los 29 años-. Es el inglés Harry Kane, quien tiene 32 y anotó 60 goles en los 65 partidos que sumó entre Bayern Munich (51) y la selección de su país (9). Además, lidera la tabla de goleadores de la Bundesliga con 19 tantos en 15 encuentros. Sin embargo, todos esos festejos no le alcanzan para ser el número uno en este 2025.

Es que el goleador del año fue el francés Kylian Mbappé, quien anotó 66 tantos en 67 partidos. El delantero festejó 59 en Real Madrid y siete con la selección de Francia. La mudanza de PSG a la Casa Blanca potenció al francés de 27 años, ya que en 2024 hizo 39 goles en 61 encuentros. Un detalle que tal vez explique también el salto cuantitativo: en PSG convirtió 256, apenas 25 de penal. En su actual equipo suma 73 (14 en 2024 y 59 en 2025), con 20 de penal. Mbappé es el actual Pichichi de LaLiga de España con 18 goles en 18 partidos.

El noruego Erling Haaland completa el podio con 57 goles en 55 partidos, de los cuales fueron 17 tantos en los 9 partidos que jugó el seleccionado noruego y otros 40 en 46 encuentros con Manchester City. También es el máximo artillero de la Premier League con 19 goles en 18 partidos.

En el medio de estos nombres rutilantes y por delante de Messi, sorprende el puertorriqueño Kevin Hernández, quien además tiene el promedio de gol más alto, 1,30, producto de 48 goles en 37 partidos. Es centrodelantero, tiene 27 años y juega desde agosto en Puerto Rico Surf, club al que llegó proveniente de Academia Quintana, con el que había anotado 23 goles en 18 partidos en 2025. Luego sumó otros 25 tantos en 19 encuentros. No tiene goles en la selección de Puerto Rico, en la que apenas jugó siete partidos entre 2017 y 2022. Lo curioso también es que en el listado de los primeros 10 aparece otro puertorriqueño, Jorge Rivera, quien juega en Metropolitan y anotó 40 goles en 35 partidos, y se ubica en el noveno puesto.

Pero faltan tres miembros del top ten. En el sexto lugar está el nigeriano Victor Osimhen, de Galatasaray, con 45 goles; el séptimo es el griego Vangelis Pavlidis, de Benfica, con 44; y octavo asoma el brasileño Bissoli, del exótico Buriram United de Tailandia, con 42.

Messi, el mejor de los nuestros

Messi es el único argentino que aparece en el top 10 de los goleadores del año. ¿Quiénes son los otros compatriotas que esparcieron sus goles por otras tierras? Lautaro Martínez, de Inter, aparece en segundo lugar con 34 goles en 58 partidos (ayer anotó para el triunfo de su equipo), con un promedio de 0,58. El podio lo completa Damián Villalba, quien juega en Independiente Petrolero de Bolivia y anotó 31 tantos en 40 partidos. Es decir, un promedio más alto (0,78) que el Toro.

Otro amigo del gol y campeón del mundo, Julián Alvarez, se ubica en el cuarto lugar con 30 goles en 61 encuentros (0,49) mientras que el exdelantero de Tigre, Claudio Spinelli, figura de Independiente del Valle de Ecuador, se ubica en el quinto lugar con 28 goles en 49 encuentros.

Germán Berterame, de Monterrey de México, y Mateo Retegui, de Al-Qadisiyah de Arabia Saudita, comparten el sexto lugar con 28 goles. El octavo mejor entre los argentinos es Pablo Vegetti, que pegó 27 gritos con Vasco da Gama de Brasil. Y Nicolás Martínez, de Deportivo Mixco de Guatemala, asoma noveno con 25 conquistas.

Completa el top ten, curiosamente, el que tiene mejor promedio de gol de este grupo selecto. Se trata de Brian Parada, quien actúa en Xewkija Tigers de Malta y anotó 25 goles en 20 encuentros (1,25 por partido). El entrerriano jugó en Juventud Unida, Ciudad Bolívar, Ben Hur y Sportivo Las Parejas antes de emigrar a Europa.

SIEMPRE. Messi es el mejor argentino a nivel mundial: anotó 46 goles.

MARAVILLA. Adrián Martínez, el mejor del fútbol argentino: hizo 22.

Los goleadores de Argentina, muy lejos

Los números de los goleadores que actúan en el fútbol argentino son mucho menores, incluso en la comparativa con 2024. El año pasado, el primer puesto había quedado en manos del colombiano Miguel Borja, de River, con 31 tantos, mientras que Adrián Martínez había marcado 30. Este 2025, a Maravilla le alcanzaron apenas 22 goles para ocupar el primer lugar. Los hizo en 45 encuentros, aunque en 10 de ellos tuvo una sequía inédita en su carrera. El delantero de Racing es el que más goles acumula en las últimas dos temporadas: 52.

Ningún otro jugador superó los 20 goles. Detrás de Maravilla aparece Tomás Molina, de Argentinos con 17 goles en 41 partidos (0,41 de promedio de gol) y en tercer lugar el único del top ten que convirtió con dos equipos argentinos: Rodrigo Castillo, que festejó cinco con Gimnasia y 10 en Lanús. Los hizo en 43 partidos (0,35 de promedio de gol), uno menos que el uruguayo Miguel Merentiel, de Boca, quien también hizo 15 pero en 44 presentaciones (0,34).

Tres jugadores hicieron 12 goles, dos en la misma cantidad de partidos. Se trata de Nicolás Uvita Fernández, de Belgrano, y Braian Romero, de Vélez, ambos en 36 apariciones (0,33). El paraguayo de Independiente Gabriel Avalos, en tanto, los hizo en 39 (0,31). Luego, Ignacio Russo, de Tigre, anotó 11 goles, mientras que 10 marcaron varios futbolistas pero dos con mejor promedio de gol para meterse en el top ten: el también paraguayo Ronaldo Martínez, de Platense, y Jonathan Herrera, de Deportivo Riestra.

El contraste es enorme. A nivel internacional, Mbappé triplicó los goles de Maravilla Martínez. Y también lo es a nivel local. De 2024 a 2025 bajó llamativamente la efectividad de los goleadores. La esperanza nunca se pierde: que 2026 llegue con más goles.

MUNDIALES

Nombre	Equipo	G.	Pr.
Kylian Mbappé	Real Madrid	66	67
Harry Kane	Bayern M.	60	65
Erling Haaland	Manchester C.	57	55
Kevin Hernández	Puerto Rico S.	48	37
Lionel Messi	Inter Miami	46	54
Victor Osimhen	Galatasaray	45	48
Bissoli Buriram	United	42	58
Jorge Rivera	Metrop. P. R.	40	35
Cristiano Ronaldo	Al-Nassr FC	40	44

ARGENTINOS

Nombre	Equipo	G.	Pr.
Lionel Messi	Inter Miami	46	54
Lautaro Martínez	Inter	34	58
Damián Villalba	Indep. Petrolero	31	40
Julián Álvarez	Atl. Madrid	30	61
Claudio Spinelli	Indep. del Valle	28	49
Mateo Retegui	Al-Qadisiyah	28	45
G. Berterame	Monterrey	28	52
Pablo Vegetti	Vasco Da Gama	27	63
Nicolás Martínez	Deportivo Mixco	26	40
Brian Parada	Xewkija Tigers	25	20

FÚTBOL ARGENTINO

Nombre	Equipo	G.	Pr.
Adrián Martínez	Racing	22	45
Tomás Molina	Argentinos Jrs.	17	41
Rodrigo Castillo	Lanús	15	43
Miguel Merentiel	Boca	15	44
Nicolás Fernández	Belgrano	12	36
Brian Romero	Vélez	12	36
Gabriel Ávalos	Independiente	12	39
Ignacio Russo	Tigre	11	39
Ronaldo Martínez	Platense	10	33
Jonathan Herrera	Dep. Riestra	10	33

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

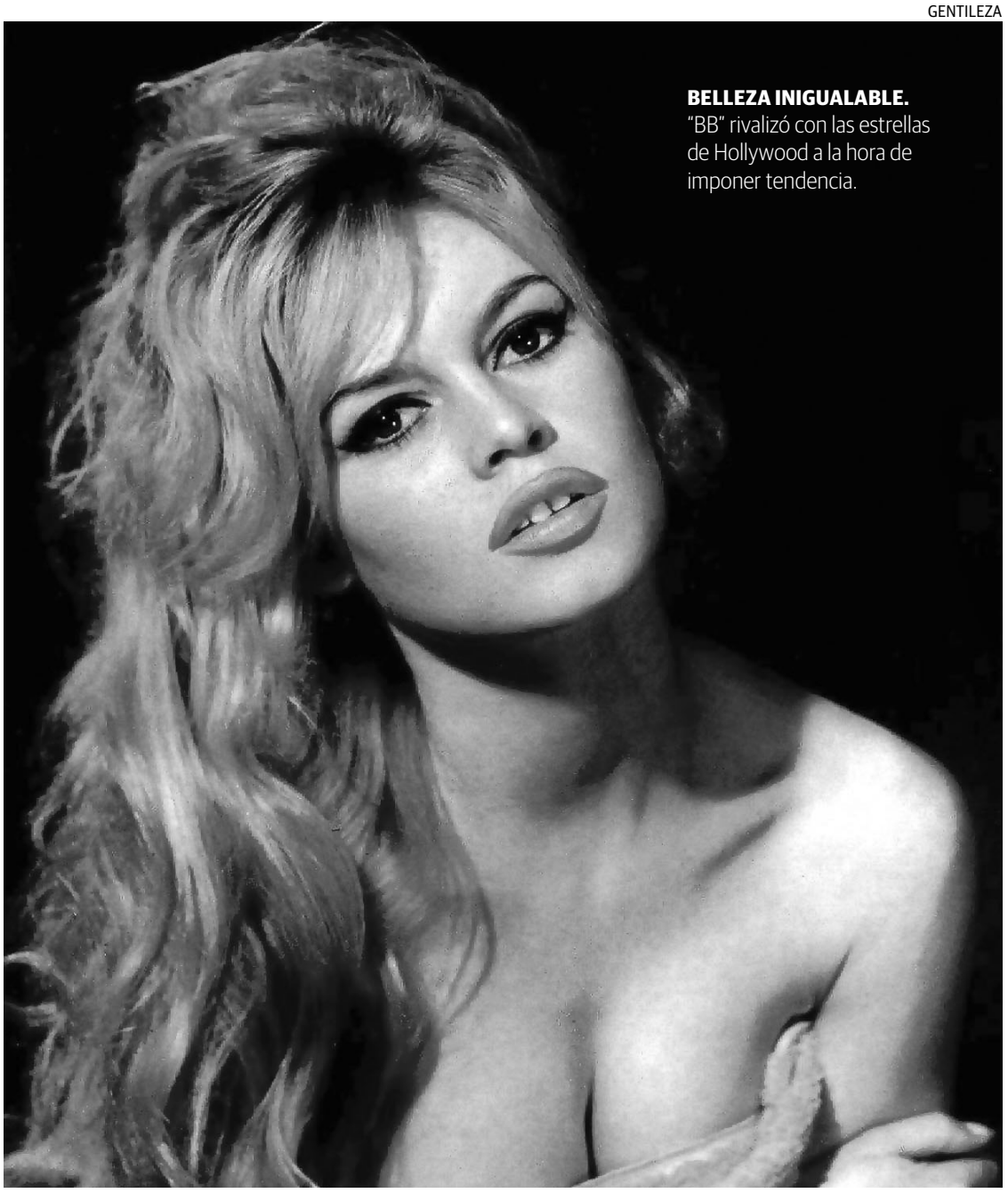

BELLEZA INIGUALABLE. "BB" rivalizó con las estrellas de Hollywood a la hora de imponer tendencia.

Brigitte Bardot.
El mundo llora a la diva indómita del siglo XX

LEYENDA. La célebre actriz francesa, símbolo de belleza, erotismo, liberación y compromiso con los derechos de los animales, falleció ayer a los 91 años. Se retiró a los 39 años y le dedicó el resto de su vida al activismo.

El mito se apagó en el mismo lugar donde había decidido esconderse del mundo. Brigitte Bardot, símbolo sexual, estrella de cine, figura cultural y animal indomable de la segunda mitad del siglo XX, murió a los 91 años en La Madrague, su casa de Saint-Tropez, según confirmaron fuentes cercanas a su entorno ayer domingo. Con su muerte no sólo desaparece una actriz: se clausura una era en la que el cine, la música, la moda y la provocación parecían formar parte de un mismo pulso vital.

Bardot fue mucho más que una filmografía o un rostro perfecto capturado por la cámara. Fue un terremoto cultural. Una mujer que encarnó como pocas la transición entre la moral rígida de la posguerra y el estallido hedonista que marcaría las décadas siguientes. Su imagen —reproducida hasta el infinito en fotos, afiches, tapas de revistas y secuencias inolvidables del cine europeo— sigue funcionando como un ícono reconocible incluso para quienes nunca vieron una de sus películas. Belleza natural, erotismo sin culpa, rebeldía casi infantil: todo eso convivía en el fenómeno Bardot.

Su salud llevaba tiempo siendo frágil. Había pasado tres semanas internada en Tolón, en el sureste de Francia, a raíz de una intervención quirúrgica relacionada con "una enfermedad grave", según informó el diario Var Matin. En enero de 2023, además, ya había sido hospitalizada por una insuficiencia respiratoria. El cuerpo que había encarnado durante décadas una vitalidad arrolladora empezó, como todos, a pedir tregua.

Pero si hay un período en el que Brigitte Bardot quedó fijada para siempre en la memoria colectiva es el que va de mediados de los años '50 a fines de los '60. En ese lapso su nombre se volvió sinónimo de belleza, libertad y provocación. No era sólo una actriz exitosa: era un fenómeno cultural que desbordaba la pantalla. En una Europa todavía atravesada por los escombros morales de la guerra, Bardot encarnó el deseo sin remordimientos y una forma nueva de ser mujer.

En esos años dorados, BB —como la bautizó la prensa— combinó "una admirable dosis de inocencia extrema y erotismo también extremo", capaz de encender la fantasía popular y, al mismo tiempo, la furia de los guardianes de la moral.

Hay imágenes que condensan ese impacto: la célebre foto de 1958 en el Festival de Cannes, donde un joven François Mitterrand observa hipnotizado su figura; o la reacción del Vaticano, que ese mismo año la declaró "la encarnación misma del pecado" e incluyó una imagen suya bailando mambo en "Y Dios creó a la mujer" dentro de una muestra sobre el mal y la lujuria en el mundo. La escena, cargada de una sensualidad que "rajaba la tierra", selló su destino de escándalo permanente.

En términos económicos, el fenómeno fue tan descomunal que durante un tiempo se decía —no sin exageración, pero con datos que lo respaldaban— que Bardot había aportado más divisas a Francia en un año que la marca Renault. Era una estrella nacional y, al mismo tiempo, un producto global.

Brigitte Anne-Marie Bardot había nacido en París el 28 de septiembre de 1934, en una familia de clase media. Su madre la orientó desde temprano hacia la danza clásica, disciplina en la que mostró un talento precoz. Sin embargo, antes de cumplir 15 años ya comenzaba a posar para revistas juveniles, lo que despertó el interés de los cazatalentos del cine francés. A los 17 debutó en la pantalla grande con "Le Trou Normand" (1952), pero la consagración mundial llegaría en 1957 con "Y Dios creó a la mujer", dirigida por Roger Vadim, su primer marido.

Su última película la estrenó en 1973, con 39 años. Desde entonces volcó su energía a la defensa de los animales.

La película fue un escándalo. Para la crítica conservadora era una afrenta; para el público internacional, una revelación. Bardot interpretaba a una mujer dueña de su deseo, sin culpa ni castigo, en un mundo todavía dominado por convenciones asfixiantes. En el rodaje se enamoró de Jean-Louis Trintignant, su compañero de reparto, y ese romance marcó el final de su matrimonio con Vadim. El fenómeno Bardot explotó definitivamente.

Durante los años siguientes trabajó con algunos de los grandes nombres del cine europeo: Jean-Luc Godard ("El desprecio", 1963), Louis Malle, Henri-Georges Clouzot, Christian-Jaque. Alternó comedias livianas con dramas intensos y demostró un rango actoral mayor del que muchos estaban dispuestos a reconocerle. Sin embargo, su imagen pública terminó devorándolo todo. BB era tan poderosa como marca que eclipsó, incluso para ella misma, su trabajo como actriz.

Su influencia se extendió también a la moda y la cultura pop: peinados desordenados, blusas anudadas, vestidos cortos, una mezcla de candidez y desafío que cruzó fronteras. Bardot fue la primera gran estrella europea capaz de rivalizar en fama con Hollywood sin mudarse a Estados Unidos.

A fines de los '60, exhausta por la exposición y la presión, empezó a retirarse del cine. Su última película se estrenó en 1973, cuando tenía apenas 39 años. Desde entonces volcó su energía a la defensa de los derechos de los animales. "Entregué mi juventud y mi belleza a los hombres. Entregaré mi madurez y mi experiencia a los animales", dijo. Muchos no le creyeron. Pero cumplió.

Su vida privada fue un torbellino. Amores, matrimonios, depresiones, intentos de suicidio. Ella misma nunca se consideró una artista talentosa y siempre dijo lo que pensaba, sin medir consecuencias.

En su madurez, sin embargo, esa libertad se volvió también una fuente constante de polémicas. Su activismo animalista fue feroz y sostenido, pero convivió con declaraciones cada vez más reaccionarias, xenófobas y racistas que le valieron condenas judiciales. Defendía a los animales con pasión y atacaba a los humanos con una crudeza que escandalizaba incluso a sus antiguos admiradores.

Aun así, su figura nunca dejó de incomodar ni de fascinar. En 1986 creó la Fundación Brigitte Bardot para la protección animal, financiada con la venta de sus joyas y objetos personales. En 1996 publicó sus memorias, "Initiales BB". En 2025 presentó "Mon BBcédaire", un libro escrito a mano que reivindicaba "la libertad de ser una misma, incluso cuando eso molesta".

Recluida en Saint-Tropez, rodeada de animales y lejos del ruido, Bardot vivió sus últimos años casi en silencio. El mundo, sin embargo, nunca dejó de mirarla. "Yo no elegí ser Brigitte Bardot", dijo alguna vez. "Simplemente ocurrió". Su vida fue la confirmación permanente de esa frase.

Adiós, June. La primera película de Kate Winslet como directora

GENTILEZA

ELENCO DE LUJO. El peso de la historia se sostiene gracias a las interpretaciones de actrices como Helen Mirren, Toni Collette y la propia Winslet.

CRÍTICA. En Netflix puede verse la opera prima de la famosa actriz, un drama potente que apunta a los corazones sin golpes bajos ni solemnidades.

Kate Winslet no eligió para su debut en la dirección cinematográfica un tema ni una historia sencilla. "Adiós, June", que acaba de estrenar Netflix y que ella también coprotagoniza junto a Helen Mirren y un elenco notable, es un drama familiar, que aborda la inminente muerte de un ser querido para hablar de los afectos, los rencores y sí, del dolor por sentir una muerte cercana. Y todo le toca de cerca a la actriz de "Titanic".

El guionista es Joe Anders, pero su nombre de nacimiento es Joe Alfie Winslet Mendes: es hijo de Kate y de Sam Mendes, el director de "Belleza americana" y "1917", entre tantas. Y Joe escribió el libreto alentado por su tutor cuando hacía un curso de guion, y le aconsejó que escribiera sobre algo que tuviera conocimiento. Y se inspiró en la muerte de su abuela materna, Sally, por un cáncer de ovario en 2017, cuando él tenía 13 años.

Pero "Adiós, June" puede verse y admirarse sin tener este conocimiento previo. Porque tiene elementos más que suficientes como para emocionar con buenas armas y sin golpes bajos al espectador.

El personaje del título es interpretado por Helen Mirren, que ni bien comienza la película se desmaya en su casa. Su marido Bernie (Timothy Spall) no es lo que se dice un tipo muy atento, y quien lo advierte es su hijo Connor (Johnny Flynn, coprotagonista de "&Sons", la película de Pablo Trapero con producción de Frontera+ que pasó por el Festival de Mar del Plata), que vive con ellos.

June tiene también tres hijas, dos de las cuales no es que no se lleven bien, directamente se ignoran. Son Julia (el papel que se reservó Kate Winslet) y Molly (Andrea Riseborough), cada una con su pareja e hijos, y la tercera es Helen (Toni Collette), más preocupada por terapias alternativas y que está embarazada.

El tema madres e hijos, más que el de padre e hijos, que recién hacia el final es tocado por el guion, es central. June es el motor que alienta la unión de las que están distanciadas, y las relaciones de esas otras madres con sus hijos (Julia tiene varios, uno de ellos con síndrome de Down) más que cruzan la trama troncal

La película transcurre casi en su totalidad en la habitación del hospital donde June decide quedarse una vez que la internen, intuyendo que el final estará cerca. Winslet decide airear poco la pena, la aflicción, el dolor, apenas con algunos toques de humor forzados -Helen apelando a piedras y demás para sanar y purificar el aire está más puesto como para aflojar tensiones-. Pero el tono del filme nunca es solemne, y eso se agradece.

Obviamente "Adiós, June" es lo que suele denominarse una película de actuación, en la que las situaciones se sostienen y mucho por el peso interpretativo. Y Winslet le ha dado, de la mano de su hijo guionista, su momento de lucimiento a cada uno de los actores con roles principales, algo no muy común en las realizaciones de su exmarido.

"Adiós, June" no es una película lacrimógena, pero sabe tocar los resortes para que nos sintamos compenetrados en lo que sucede, amén de alguna que otra situación forzada -la escena en el hospital previo al desenlace, por ejemplo, y que no vamos a spoilear-. Tal vez Kate Winslet necesitó filmar esta película como una terapia personal. No tiene, a la vista, otra prevista como directora, pero su primer paso es más que auspicioso. **/ CC**

LA FICHA TÉCNICA DE "ADIÓS, JUNE"

Muy buena

★★★★

Drama. Reino Unido / Estados Unidos, 2025. 114', SAM 16. De: Kate Winslet. Con: Kate Winslet, Helen Mirren, Toni Collette, Johnny Flynn. En Netflix.

Chiqui Pereyra. Adiós a una voz emblemática del tango

TRISTEZA. El popular cantante brilló en ciclos televisivos como "Grandes Valores del Tango". Tenía 74 años y había sufrido un accidente doméstico.

El mundo del espectáculo argentino amaneció ayer domingo con la triste noticia del fallecimiento de Ricardo "Chiqui" Pereyra a los 74 años, tras no lograr recuperarse de las graves lesiones sufridas en un accidente doméstico.

El reconocido cantor de tangos, oriundo de General Roca, permanecía internado en un centro médico de la Ciudad de Buenos Aires con pronóstico reservado, luego de una caída desde una escalera que derivó en una cirugía de urgencia y un cuadro clínico que se tornó irreversible en las últimas horas.

Según pudo saber la Agencia Noticias Argentinas, su entorno confirmó el deceso a través de un desgarrador mensaje en redes sociales: "Con todo el dolor del mundo debo comunicarles el fallecimiento de 'El Chiqui'. El milagro que no llegó, el pronóstico que era predecible pero aún así no perdíamos la fe".

La familia del artista, visiblemente afectada, pidió respeto y privacidad para atravesar este duro momento, haciendo especial énfasis en la situación de su esposa. "Mamá está destruida como el resto de la flia, pero ella que era el pilar hoy está más frágil que nunca. Por eso no está para recibir mensajes por el momento ni llamadas, hay trámites que realizar y demás", explicaron en el mismo comunicado, solicitando paciencia a los miles de seguidores que inundaron las redes con mensajes de apoyo.

En los días previos, se había informado que el músico se encontraba clínicamente estable, pero sin respuestas neurológicas, una situación que finalmente derivó en este desenlace fatal que enluta a la cultura nacional.

Nacido el 26 de junio de 1951, Pereyra dejó una huella imborrable en la historia del tango desde su irrupción en el programa "Grandes Valores del Tango" en 1978, donde su talento fue tal que los directivos lo consagraron profesional de inmediato.

GENTILEZA

RECORDADO. Oriundo de Río Negro, saltó a la fama en 1978.

A lo largo de su extensa trayectoria, fue figura central de ciclos como "Botica de Tango" y recibió el prestigioso Premio Santos Vega en 2007. Su partida no solo genera una profunda conmoción en su Río Negro natal, sino en todos los escenarios internacionales donde su voz fue embajadora del género, cerrando así un capítulo fundamental de la música ciudadana argentina. **/ Noticias Argentinas**

GENTILEZA

UNA VOZ SINGULAR. Morales forjó su estilo a través de la experiencia de trabajos temporales y la lectura constante.

Daniel Morales.

"Quiero escribir un homenaje a las bibliotecas"

CULTURA. El español, ganador del Premio Clarín de Novela 2025, habla de la inminente publicación de "Cuaderno inglés", de la escritura y más.

De una prosa contenida y un pulso narrativo que se apoya en lo mínimo, "Cuaderno inglés" —la novela distinguida con el 28° Premio Clarín— propone el retrato íntimo de un hombre solo, lector voraz, que sobrevive con empleos precarios y decide mudarse a Londres en busca de un cambio. El aprendizaje del idioma y el nuevo trabajo como cuidador de personas mayores funcionan, al menos en apariencia, como un intento de reinvención. Sin embargo, bajo esa rutina prolija asoman la inquietud económica y la sensación persistente de estar dejando pasar el tiempo sin rumbo claro.

La novela avanza a partir de escenas pequeñas, casi insignificantes, que adquieren densidad a fuerza de observación. Las lecturas del protagonista acompañan y amplifican sus pensamientos, hasta que un episodio tan insólito como trivial —una invasión de moscas en la cocina— lo impulsa a escribir. Ese gesto inicial, registrado en un cuaderno comprado para anotar impresiones sobre su vida londinense, se transforma en el motor del relato y, finalmente, en el libro que el lector tiene entre manos. Con un arranque poco convencional y pasajes de humor sutil, la narración construye con precisión la complejidad emocional de su protagonista, en un tono sobrio y claramente contemporáneo.

El siguiente diálogo que mantuvo la Revista Ñ con su autor, Daniel Morales Perea, permite reconocer ciertos puntos de contacto con ese universo. Nacido en Málaga, con 42 años y radicado en Londres, comparte con su personaje la devoción por la literatura, aunque Carlos —el protagonista— no escribe.

Esa lógica se traduce también en su modo de habitar la ciudad. En lugar de alquilar, apela al house-sitting: cuida casas de personas que se ausentan durante largos períodos. Así, pasa temporadas en lugares como Bromley Common, escenario de la novela, donde una pareja de jubilados ingleses le confía su hogar durante el invierno antes de partir hacia su residencia de verano en Córdoba, Argentina.

–Sin estridencias, "Cuaderno inglés" logra capturar al lector gracias a una voz narrativa sensible, que se mantiene al margen de la ironía o la burla. ¿Cómo diste con ese tono?

–Un antecedente de esta novela es un libro de ensayos narrativos, que es donde descubrí mi voz. A mí no me gustan las redes sociales, pero por consejo de mis editores, empecé a escribir sobre libros que leía, en Instagram (@ydelibros). Con esa voz fui escribiendo breves ensayos pero me pedía el cuerpo escribir ensayos más largos. Y luego quise desarrollar ese tipo de escritura en esta novela, un híbrido entre el ensayo y la narrativa.

–En las redes predomina un estilo opuesto al de la novela.

–En las redes sociales, mucha gente que no es exhibicionista ni sarcástica, ni ingeniosa todo el rato intenta adoptar esa pose. Soy una persona tímida e introvertida pero cuando estudiaba Filosofía estaban de moda autores franceses como Deleuze y Derrida, una filosofía del descaro y el exhibicionismo. Entonces empecé a comportarme así. Pero alguien me dijo: Dani, ese no eres tú. En Instagram adopté la pose contraria, de persona tranquila que habla en voz baja. En realidad soy así. Es una pose que me permitió encontrar mi propia voz.

–"Cuaderno inglés" empieza con una situación que el protagonista y narrador considera anómala: aparece una mosca, y después más, y esto desata una batalla obsesiva contra ellas. Por momentos su vida parece plácida, corre descalzo por el parque, lee en las bibliotecas. Y de pronto un acontecimiento mínimo lo llena de inquietud y desazón.

–Él se cuenta a sí mismo su propia historia y lo hace con amabilidad, se esfuerza en creer que su vida es una vida plácida pero por debajo hay una desesperación que, en ese caso, emerge a través de un acontecimiento inesperado. Hay una contradicción entre la narración que él hace de su vida y su verdadera vida, choca una con otra y produce estos momentos de ansiedad.

> "En Instagram adopté la pose (...) de persona tranquila que habla en voz baja. En realidad soy así. Es una pose que me permitió encontrar mi propia voz".

–En la novela hay una frase que define muy bien el logro de "Cuaderno inglés": "Incluso la vida más ordinaria se vuelve extraordinaria al escribir sobre ella". ¿Cómo narrar una vida común, cuando muchas veces lo que desencadena la narración suele ser lo que quiebra la rutina, lo extraordinario?

–No sé si es en ese mismo pasaje cuando el narrador añade que, al escribir, le prestamos atención a aquello que estamos escribiendo, en este caso, nuestra vida, y la atención por sí sola, eleva todo lo que toca. Creo que eso es lo que pasa: cuando escribimos prestamos un tipo de atención especial.

–¿Te resultó un desafío hacer que la vida de este personaje resulte interesante?

–Me resultó un gran desafío durante unos meses y después me resultó increíblemente fácil. Como te contaba, primero descubrí esa voz que me gusta en las redes sociales, luego escribí los ensayos y después pensé, que esta voz daba para una historia. Entonces empecé a buscar la novela. En seguida lo vi: Bromley Common, este personaje, y sabía que quería que fuera un cuidador de personas mayores, un trabajo que yo hice cuando llegué a Inglaterra, pero me dejó una huella brutal porque es emocionalmente muy intenso. A un personaje tan solitario, ese trabajo le permitía tener interacción con los pacientes. Vi claramente el lugar, la atmósfera, el tono; lo sabía, pero no conseguí escribirlo. Ursula K. Le Guin dice que hay escritores que deben escribir cada día y otros que no; yo soy de los que no. Es mejor dejar que la historia salga cuando está bien madura dentro de ti. Entonces fui a Málaga a visitar a mi familia por un mes, y cuando regresé a Inglaterra, al frío y a mi soledad, esa historia que había olvidado en mis vacaciones, pero por debajo se había estado cociendo, salió en tromba. Fue abrumador. Me levantaba a las 6 de la mañana y escribía hasta las 12 de la noche. En dos semanas escribí el primer borrador. Fue un rapto de inspiración.

–El personaje de Carlos es un gran lector y tiene predilección por las bibliotecas. Me divirtió esa frase: "Cerraba las bibliotecas como otros cerraban los bares".

–Eso es verdad. Cuando era joven cerraba los dos, las bibliotecas durante la semana y los bares en el fin de semana. Cerraba la de mi barrio o la de mi facultad y después me iba a biblioteca general que estaba abierta hasta las 10 de la noche. En el fin de semana vivía también a lo bestia la fase de los bares. En cuanto a la escritura, me ofrecen la posibilidad de tener un lugar de trabajo; allí no me conecto a internet, no llevo el móvil y puedo concentrarme totalmente. Además, ver que hay alguien leyendo allí es como tener una estufa calentita, un sentimiento de compañía. Quiero escribir un homenaje a las bibliotecas.

–¿Cómo fue tu recorrido? ¿De qué tratan tus novelas anteriores?

–Empecé a escribir cuando terminé la universidad y me fui de casa. Necesitaba el dinero y vi un aviso de un premio de cuento, escribí uno y lo gané. Así me fui anotando en distintos concursos hasta que uno de esos relatos se fue alargando y se convirtió en una novela, Habrá valido la pena. La envié a editoriales pero no me respondieron hasta que en 2017 ganó el premio "Vuela la cometa"; su presidente, Luis Goytisolo, es un escritor que valoro mucho. Me inspiré en una chica alemana con la que estuve saliendo, que vive una serie de aventuras pero se vuelve un poco loca; es una novela de juventud que habla mucho sobre drogas y experimentación. Luego en 2021 publiqué "Donde estén mis amigos", en la editorial Plataforma, una especie de autoficción.

–Contame sobre tu experiencia como traductor.

–Leyendo The Paris Review encontré a un autor que no conocía, el irlandés Frank O'Connor, lo busqué en la biblioteca y me enamoré desde la primera línea. Hice una selección y lo traduje en una editorial independiente muy exquisita, La navaja suiza. Es un cuentista maravilloso. Julian Barnes editó una selección de sus relatos y Richard Ford lo elogia mucho.

clasificados

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - GIlén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152
nicolasmdimuccio@gmail.com.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente.DUEÑO Recibo Vehiculoo. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

1HA CERCA DE LA MAGDALENA.- PLANO Aprobado-Escritura inmediata.-Fraccionado en terrenos de 600m. 4.000,y Cuotas de 100 usd.- 2614996678/ 2615602351

LA CRUCESITA, PUE-
BLITO de Casitas de Piedra. Casa de Piedras a estrenar de 80 metros cuadrados 90 000 dólares. 2615602351

LA CRUCESITA. PUE-
BLITO de casitas de piedra. 2000 metros. 10 mil dólares y 40 cuotas 500 dólares.Escritura inmediata. 2615602351

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - GIlén.

BERMEJO. Capilla del Rosario. 2 dormitorios. Amplia. Patio.. 2612209152. Mat.2139
nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

MITRE. 2 dormitorios, amplio, luminoso, por escalera. 2612209152.
nicolasmdimuccio@gmail.com

PASAJE LEMOS/ COLON. 2 dormitorio.Impecable. MAT..2139. 2612209152.
nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - GIlén.

DORREGO cerca Acceso Sur. Alquilo MONOAMBIENTE Amoblado. Persona sola con Bono de Sueldo. ($150.000).- 261-7481585.

Automotores
VENTA
AUTOS - Nissan

VERSA 2024, FULL-
FULL, encendido electrónico, 24.000 km. Verificacion técnica en Agos- 25. $25.000.000. Dueña. 261-3376249.

Automotores
VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Artículos
VENTA
Artículos varios

35-.LISTONES Madera Eucaliptus, 3mts largo x10cm ancho. $90.000. Inodoro c/tapa y Mochila Ferrum. $400.000. Lote de Hierros c/caño estructural, largo 2.40mts. $400.000.- 261-3376249

Empleos
PEDIDOS
Domésticos

EMPLEADA CON REFERENCIA para tareas generales y cuidado de persona mayor, con CAMA de lunes a viernes inclusive con una salida mitad de semana. Edad máxima 50 años. Telef.:01151251282. No se atenderán llamadas sin envio previo de breve Curriculum por WhatsApp.

EMPLEADA CON REFERENCIA para tareas generales y cuidado de persona mayor, Jotnada diurna o nocturna de 12 hs.de lunes a viernes. Edad máxima 50 años. Telef.:01151251282. No se atenderán llamadas sin envio previo de breve Curriculum por WhatsApp.

MUCAMA para hotel, mayor de 30 años. Presentar curriculum. Traer personalmente Peru 1065 Ciudad.

Empleos
PEDIDOS
Varios

JOVEN BUENA PRESENCIA, SOLTERO para MANTENIMIENTO/LIMPIEZA AGENCIA.Carnet de Conducir.Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.Esquina Guido Spano

Legales
SUCESORIOS

EDICTO.JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº 418.923 **"LOPEZ DANIEL Y QUIROGA AIDA GILDA P/ SUCESIÓN**-cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sr. Daniel Lopez, D.N.I. N.º3.330.510 y Aida Gilda Quiroga, D.N.I. N.º8.343.770, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Deblasi Juez.
29-12/280738/29-12

EDICTO.JUEZ 4ºTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. Nº422.957 **CARMONA SUSANA P/SUCESIÓN**.cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejado por la causante- Sra. SUSANA CARMONA DNI: F4.977.979, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales- PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS- desde la publicación edictal.Fdo. Dra.ERICA DEBLASI-Juez.-
29-12/280758/29-12

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. JOSE ADHELMAR PEREYRA, con D.N.I. Nº 8.151.314., haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º419.111 **"PEREYRA JOSE ADHELMAR P/SUCESION"**. Fdo Dra ALICIA BOROMEI Juez
29-12/280741/29-12

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos Nº 8534 caratulados: **RUIZ CESAR MARTINIANO Y RUIZ MELISA NATALIA SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Ruiz César Martiniano, con D.N.I 11575751 y Ruiz Melisa Natalia, con D.N.I. 32851404, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
29/12/C.SM/29/12/2025.

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos Nº6167 caratulados: **"GOMEZ FERNANDO VICTORIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: GOMEZ FERNANDO VICTORIO, con DNI 6883583 , a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
29-12/280745/29-12

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil de la Ciudad de Mendoza.en autos Nº147.310.**"BARBUZZA, JOSÉ P/SUCESIÓN**.-notifica a los posibles sucesores de:JORGE LÓPEZ REYNAUDO los siguientes proveídos."Mendoza,28 de noviembre de 2025.AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.RESUELVO: 1)-Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CUGOC281922 2)Declarar a los posibles sucesores de JORGE LÓPEZ REYNAUDO.con DNI:10723086,como personas inciertas.Fdo. Dra.María Paula Culotta.-Juez.""Mendoza,13 de junio de 2025.Proveyendo cargo N.º9885808 Por recibidas las actuaciones.Del incidente articulado en autos-TRASLADO-al Dr.JORGE LÓPEZ REYNAUDO Mat.2.403,por el término de-CINCO DIAS-(arts.93 del CPCCT). NOTIFIQUESE. Dra.María Paula Artac.-Secretaria
18-12/280636/29-12A

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3944 **"OROPEZA APARICIO DENICIA P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sra. OROPEZA APARICIO DENICIA, con DNI 92.723.163 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
29-12/280737/29-12

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-3906 **"OSORIO RAMON ARMANDO Y TORRES AUDELINA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sres. OSORIO RAMÓN ARMANDO, D.N.I. Nº M6.848.657 y TORRES AUDELINA, D.N.I. NºF3.309.962, , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.!".
29-12/280744/29-12

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 8533 caratulados **DIAZ MARIA ROSA P/ SUCESIÓN**, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Díaz María Rosa, con DNI 26.495.923, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
29/12/C.SM/29/12/2025.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 8260 caratulados **PEREYRA ANIBAL ORLANDO P/ SUCESIÓN**, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Pereyra Aníbal Orlando, con DNI 11.231.558, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
29/12/C.SM/29/12/2025.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8568 caratulados **"SACRE RAUL P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SACRE RAUL, DNI: M 8.154.282, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
29-12/280747/29-12

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N.º 422.935 **MARTINEZ JESUS TRANSITO Y ROSALES ELENA P/ SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes MARTINEZ JESUS TRANSITO, con DNI 3355976 y ROSALES ELENA, con DNI 2941328 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra María Luz Coussirat. Juez.-
29/12/1101131/29/12/2025

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos Nº 8566 caratulados: **"PAEZ DIEGO MARCELO P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: PAEZ DIEGO MARCELO, con DNI 43748458 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho
29-12/280752/29-12

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil.de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos Nº8588 caratulados **"PAREDES JUAN CARLOS Y ALONSO VIRTUDES ANTONIA P/SUCESIÓN"**,CITA a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAREDES JUAN CARLOS,DNI: 4.167.813 yALONSO VIRTUDES ANTONIA,DNI: F3.059.690,para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
29-12/280748/29-12

Legales
REMATES

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matricula Nº 1677, orden CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN CIVIL ASOCIADA, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 252.275, caratulados **MARTINEZ, ELENA Y LEMOS, IGNACIO P/ SUCESIÓN** rematará el día TRECE DE FEBRERO DE 2026, A LAS ONCE HORAS, Oficina de Subastas Judiciales, PLANTA BAJA, Palacio Justicia II, calle San Martín Nº 322, Mendoza. Al mejor postor con la BASE: PESOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE CINCO MIL ($ 22.725.000) triple del avalúo fiscal y con una oferta mínima de $ 300.000 (art. 273 del C.P.C.C.T). Un inmueble de propiedad de MARTINEZ, ELENA Y LEMOS, IGNACIO, con frente a CALLE REPÚBLICA DEL LÍBANO Nº 174 (NUMERACIÓN MUNICIPAL), SEGÚN TITULO Nº 184, MAIPÚ, MENDOZA, constante de una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: PARTE DEL LOTE 12 en 14,01mts.; SUR: CALLE REP. DEL LIBANO en 14,00 mts.; ESTE: LOTE11, en 17,86 mts. y OESTE: PARTE DEL LOTE 9, en 18,40 mts INSCRIPCIONES: inscripto en: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL, AL Nº 13192, FS. 685, Tº 78A DE MAIPU, PADRÓN TERRITORIAL: 07- 085615, AVALUO FISCAL 2025. $ 7.574.757,00. Municipalidad de MAIPU padrón 2262, DEBE $ 415.089.- GRAVAMENES: No posee. MEJORAS: Casa habitación de construcción mixta (adobe y material), con techos de rollizos de madera con caña, cubierta de membrana, con cielorraso suspendido. Paredes pintadas, carpintería de madera y con rejas en los cierres. Pisos calcáreos en casi todo el inmueble, salvo en los dormitorios que son de mosaico calcáreo. Compuesta de cocina comedor con alacenas y bajo mesada de madera, mesada de granito, paredes en parte pintadas y parte cerámicos; Living comedor, TRES dormitorios de adobe, baño con ante baño completo con cerámicos y paredes pintadas. Patio con churrasquera, parte con césped y parte con baldosas. Habitada por el Sr. SILVIO OSVALDO LEMOS, nieto de los propietarios, su pareja y sus dos hijos. Todos los servicios conectados. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, saldo y el 4,5% impuesto fiscal al aprobarse la subasta. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión (art, 268 del C.P.C.C.T.) y de la cesión del boleto de compraventa lo cual se hará constar en los edictos haciéndose saber al martillero que la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Títulos deudas y/o gravámenes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Exhibición a convenir con el martillero. Informes juzgado autorizante o Martillero: Patricias Mendocinas 815 de Ciudad. Tel. Cel. 15546859.-
18/12/2025/110080/09/02/2026

EDICTOS: Remates

Legales
LEY 11.867

LEY11867.En cumplimiento con el art.2 de la ley.11.867 **ANA LORENA GONZALEZ, D.N.I. N°24.574.373, CUIT 23-24574373-4, CON DOMICILIO EN B°COOPERATIVA BELTRÁN NORTE, MNA R,CASA.15, FRAY LUIS BELTRÁN,MAIPÚ, MENDOZA. ANUNCIA LA TRANSFERENCIA DEL 100% DEL FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE ELENA MARISA PRIVIDERA.D.N.I. N°20.304.176, CUIT N°23-20304176-4, CON DOMICILIO EN B° AMUPD, MNA I CASA 5, S/N SAN MARTÍN MENDOZA. DESTINADO AL RUBRO FARMACIA, CONOCIDO COMO "FARMACIA SAGRADA FAMILIA"**, ubicada en calle Lencinas N°27 y Pueyrredón. Rodeo del Medio, Maipú. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley al domicilio de calle Lencinas N°27 y Pueyrredón. Rodeo del Medio, Maipú
29-12/280739/09-01A

Legales
QUIEBRAS

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07964557-9(011903-1023263), caratulados: **"SAVINO MAXIMILIANO EXEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 09/12/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.SAVINO, MAXIMILIANO EXEQUIEL,DNI N°39.381.833,CUIL N°20-39381833-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 24/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.16/03/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 31/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/06/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS- de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.Juez.
23-12/280715/30-12

EDICTO.Tercer Juzgado deProcesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07964532-4(011903-1023262),caratulados: **"PUGA MAURO EZEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**.Se hace saber: 1)En fecha 09/12/2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente al Sr.PUGA,.MAURO EZEQUIEL, DNI-N°34.256.995, CUIL-N°20-34256995-2, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.,-

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
Alta Tensión y Alumbrado General Ltda.
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE
MEDIA TENSIÓN
DÍA:
MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR:
CALLE LAS VIOLETAS
ENTRE R7 Y C. NORTE
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INSPECCIÓN CANAL TOLEDANO

Licitación Pública Nº 02/2.025
Objeto: "ADQUISICION DE MOTOCARGO – 200 CC"
EXPEDIENTE: EX – 2025 – 02406597 – GDEMZA - DGIRR
Apertura: 3 de enero de 2.026 Hora: 12:00.
Lugar de Apertura: Av. Hipólito Yrigoyen 5309 – San Rafael- Tel: 2604-390842.

LICITACIÓN PÚBLICA
INSPECCIÓN CANAL LAS PAREDES

Licitación Pública Nº 02/2.025
Objeto: "ADQUISICION DE MOTOCARGO – 200 CC"
EXPEDIENTE: EX – 2025 – 02388753 – GDEMZA - DGIRR
Apertura: 3 de enero de 2.026 Hora: 12:00.
Lugar de Apertura: Av. Hipólito Yrigoyen 5309 – San Rafael- Tel: 2604-390842.

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de enero de 2026 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma virtual a través de la plataforma Teams o similar. Los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea, su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550) para su correcta admisión a la Asamblea. Para el caso de Asamblea Unánime, se ajustará la misma al último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2. Consideración de la reducción del número de directores titulares y suplentes.
3. Consideración en su caso, de la remoción total o parcial de los Directores titulares y suplentes en los términos del art.256 de la LGS, y de nuevas designaciones art.255 LGS a efectos de su readecuación y recomposición. Distribución de cargos.
4. Consideración de la renuncia del Director Claudio Nogueiras, su gestión y remuneración.
5. Autorizaciones para gestionar la inscripción de las resoluciones de la asamblea ante los organismos de control.

La documentación consignada en el punto 4) del Orden del Día se encuentra disponible en la sede social. Los Sres. Accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico del Presidente del Directorio: armando.ricci@bodegasbianchi.com.ar con copia al Sr. Damián San Juan damian.sanjuan@bodegasbianchi.com.ar.

EL DIRECTORIO.

SINDICATO del PERSONAL de INDUSTRIAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS de MENDOZA

CUIT N°: 30-51833781-1 / Personería Gremial N°716

Convocatoria a Elecciones Generales de Autoridades Periodo 2026- 2030

Visto lo resuelto por Comisión Directiva del Sindicato del Personal de Industrias Químicas de Mendoza, en reunión del día 22 de Octubre de 2025, esta Comisión Directiva, en usos de sus atribuciones Resuelve:

Primero: Convocar a todos los asociados del Sindicato del Personal de Industrias Químicas de Mendoza, comprendidos en su zona de actuación y en condiciones estatutarias a elección de autoridades por el periodo 2026/2030, para el día 5 de Marzo de 2026, único día, las que se llevaran a cabo en los siguientes lugares y horarios:

Mesa N°1 Sede del Sindicato Hipólito Irigoyen N°25, Gral Gutiérrez. Maipú, Mendoza de 9 a 18hs. En dicha mesa votaran los compañeros de la empresa Química Caseros, sito en Azcuénaga 2211, Maipú, Empresa Itagua S.A sito en Acceso Este Lateral Sur 14.149km, Guaymallen, Empresa Linde Oxigeno sito en Pablo Casale 6250, Lujan de Cuyo, y la Empresa Baterías Bronco sito en calle Santa Rita s/n, Las Heras Mendoza, Empresa Cloro Mendoza sito en Parque Industrial Lavalle.

Mesa N°2 Iscamen – Establecimiento km8 sito en Silvano Rodríguez s/n. km8 Guaymallen, Mendoza de 10 hs a 12 hs.

Mesa N°3 Globe Metales S.A Parque Industrial Petroquímico, Lujan de Cuyo- Mendoza de 6:30 hs a 15hs. En la misma votaran los afiliados de las Empresas: Petroquímica de Cuyo, y la empresa Ingeniería Ozollo y Asociados.

Mesa N°4 Bioplanta ISCAMEN Santa Rosa, Ruta Provincial 71 Km 11. El Ortizano- Santa Rosa. Mendoza de 12hs a 15:30 hs.

Mesa N°5 Volante Sulfur S.R.L, Agrospec, Gases Aconcagua de 9:30 hs a 11:30 hs. con domicilio todas en Parque Petroquímico s/n Lujan de Cuyo – Mendoza. Aislantes de Cuyo S.A , Aristóbulo del Valle 815- Godoy Cruz- Mendoza de 12:30 hs a 13:30 hs. AEB Argentina, Rodríguez Peña 4084 Coquimbito - Maipú, Mza de 14 a 15 hs.

Mesa N°6 Volante Oasis Tunuyan- Iscamen Sito en Dalmau 210 Tunuyan de 7:30 a 8:30hs. Oasis San Rafael Iscamen Avda Mitre 5400- Cuadro Nacional- San Rafael de 12hs a 14 hs. En dicha mesa votaran los afiliados del Oasis General Alvear-Iscamen.

Mesa N°7 Volante Iscamen Central y Oasis Norte sito en Avda Bolouge Sur Mer 3050, ciudad Mendoza de 8:30 a 9:30, Oasis San Martin sito en Chubut 130 San Martin de 11:00hs a 13:00hs.

Segundo: Se elegirán las siguientes autoridades de Comisión Directiva, Vocales Titulares, Vocales Suplentes y Delegados al Congreso de FATIQyP 1 Secretario General; 1 Secretario Adjunto; 1 Secretario Gremial; 1 Secretario de Actas; 1 Secretario Administrativo; 1 Secretario Tesorero; 1 Secretario ProTesorero; 5 (cinco) Vocales Titulares ; 5 Vocales Suplentes (art 10 Estatuto sindical); 5(cinco) Delegados Titulares al Congreso de FATIQyP; Y 2 (dos)Delegados Suplentes (art 77 Estatuto Sindical).

Tercero: Las elecciones se realizaran por el sistema de Lista Completa y por el voto secreto y directo de todos los asociados no afectados por las inhabilitaciones de Ley 23551, Decreto Reglamentario 467/88 y Estatuto vigente.

Cuarto: Ordenase la confección de padrones por orden alfabético y por establecimientos, los que serán puestos a disposición de la Junta Electoral y de quienes participen en los comicios en los plazos previstos en Art 15 Decreto Reglamentario 467/88 y ley 23551.

Quinto: La presentación de las listas deberá efectuarse ante la autoridad electoral dentro de los plazos y modos establecidos en art 15 - Decreto 467/88 Reglamentario de ley 23551 es decir que el plazo para la presentación de listas vence el 12 de Enero de 2026.

Sexto: La Junta Electoral elegida en Asamblea General Extraordinaria realizada el 22 de Diciembre de 2025. Atenderá en la sede en Hipólito Irigoyen 5, Gral Gutiérrez, Maipú, Mendoza, los días miércoles y viernes en horario de 17 hs a 19 hs.

Regístrese Publíquese y Comuníquese a la Delegación Regional Mendoza del Ministerio de Trabajo y SeguridadSocial de la Nación y/o a quien corresponda y archívese.

P/Comisión Directiva

VILLEGAS LUIS DANIEL
Secretario Adjunto
DNI 16469962

ERNESTO G. DOMINGUEZ
Secretario General
DNI 11263869

VIÑA DOÑA PAULA SA

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 98 de la ley 20.744 modificado por el art. 67 de la ley 24.013, a su personal de temporada de Fincas la decisión de reiterar la relación laboral para la temporada de COSECHA 2026 en los términos del ciclo anterior. Horarios y lugares de presentación 07:30 a 17:00hs. con CUIL y DNI en las sedes de la empresa según corresponda al domicilio del trabajador el día lunes 02 de Febrero de 2026:*Finca El Alto- Poliducto YPF s/n Ugarteche, Luján de Cuyo.*Finca Alluvia- camino a Estancia Silva s/n Gualtallary, Tupungato*Finca Los indios. El Cepillo. San Carlos. Los trabajadores deberán manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral en un plazo de 5 días de notificado. La no presentación en los términos indicados se considerará como incumplimiento quedando concluido el vínculo laboral por su exclusiva culpa.

EDICTOS: Quiebras

2)fecha de presentación: 24/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas.hasta el día 16/03/2026.(arts.363 y.364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 31/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/06/2026 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370.CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial.mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

24-12/280722/31-12

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº13-07954817-5((011902-4359829)) Caratulados **"ABARZA MARCELO DAVID P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de apertura de concurso: 14/11/2025 del Sr ABARZA MARCELO DAVID, CUIT Nº20-28024462-8. Fecha de presentación: 14/10/2025. Fechas Fijadas: 20/02/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art.14 inc.3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8:00 a 10:00hs. (según el horario designado por el Síndico) (Resol.07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 06/03/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art.34 L.C.Q.). Síndico/a: BUCCIARELLI, MARCOS HERNAN, D.N.I. Nº26463182 domicilio: Santiago del Estero N.º1.200, Local N.º1, Edificio El Marques, Godoy Cruz, Mendoza, email: contable@inprogroup.ar días de atención: lunes, miercoles y jueves de 8:00 a 12:00hs., tel:.02614679214 Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez-Juez. Publíquese por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y Diario "Los Andes".

19/12-417519-29/12

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-JUEZ DEL 4º.TRIBUNAL DE GESTIO´N ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA.AUTOS Nº251.077 CARATULADOS **"DAZA PECHO JUAN C/SUCESORES DE RODRIGUEZ ANTONIO BASILIO P/PRESCRIPCIO´N ADQUISITIVA"**Cita y notifica a Juana Yolanda Rodriguez Vera, Ada Rodriguez Vera, Mercedes Rodriguez Vera, y Elvira Rodriguez Vera como personas de ignorado domicilio y respecto de otros presuntos herederos de Marino Rodriguez Vera como personas inciertas sobre el inmueble ubicado en calle Patricias Mendocinas 2615,Distrito San José, Departamento Guaymallén, Mendoza, inscripción dominial Nº10878, fs.79,Tomo 85-D Guaymallén, constante de una superficie según surge de título de DOSCIENTOS TREINTA MÈTROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS(230,60M2), de la resolución de fecha:"Mendoza, 24 de Noviembre de 2023...De la demanda interpuesta TRASLADO a los titulares registrales y/o propietarios y/o sus herederos por el término de VEINTE(20) dias con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artes.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.). P.V. A la vez se notifique lo resuelto a fs.119 de los presentes autos lo que en su parte resolutiva reza:"Mendoza,12 de Junio de 2025.RESUELVO:I-Habilitar la publicación edictal respecto de Juana Yolanda Rodriguez Vera, Ada Rodriguez Vera, Mercedes Rodriguez Vera, y Elvira Rodriguez Vera como personas de ignorado domicilio y respecto de otros presuntos herederos de Marino Rodriguez Vera como personas inciertas conf. Arts.69 y.72 inc.II del CPCCYT.- II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGISTRESE. NOTIFIQUESE.PUBLIQUESE.PV. "

23-12/280708/02-02A

EDICTO-Juez del Juzgado de Paz de Junin, Tercera Circunscripcion Judicial de Mendoza,en autos Nº22.126,caratulados **TELLO LUIS CRISTIAN C/LEBRAT RODRIGO MATIAS, LEBRAT STHEFANIA ROCIO Y CIA. DE SEG. RIO URUGUAY SEGUROS (RUS) S/Daños y Perjuicios**-NOTIFICA a Sres.STHEFANIA ROCIO LEBRAT D.N.I.40.689.199 y RODRIGO MATIAS LEBRAT D.N.I.39.238.442, personas de ignorado domicilio, el siguiente proveído: Fojas:33-"Junín, Mendoza.03 de junio de 2025.-Agréguese y téngase presente la declaración jurada y anexo de la documentación digitalizada acompañada.- Agréguese y téngase presente el acta de cierre de conciliación prejudicial obligatoria que se acompaña.-Téngase al Sr. LUIS CRISTIAN TELLO,por presentado,parte y por constituido el domicilio legal.Por constituido domicilio procesal y real electrónico.Téngase presente la prueba ofrecida,la reserva formulada y lo demás expresado, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte deman-dada RODRIGO MATIAS LEBRAT y STHEFANIA ROCIO LEBRAT por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001).- Conforme se solicita, cítese en garantía a la COMPAÑÍA DE SEGUROS RIO URUGUAY SEGUROS para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,25,26,27,160 del C.C.CyT y art.118 de la Ley de Seguros). Conste que por ante este Juzgado se han iniciado los autos Nº22.077 caratulados "TELLO LUIS CRISTIAN p/B.L.S.G.".- Ofíciese a la Sub comisaría Los Barriales, Unidad de resoluciones viales zona este, a efectos de que remitan a este tribunal en calidad de Ad Effectum Videndi los autos Nº150/245. Hágase saber a las partes que su no obtención no impedirá la realización de la Audiencia Preliminar a fijarse oportunamente(Art.172 y cc del CCCyT).- Acompáñese traslado en formato papel por mesa de entradas del Juzgado.- Oficina de Destino:031601-JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JUNIN M.E. Tipo de Presentación: DEMANDA Profesional: 4661-Patricia Veronica Bucolo Número de Expediente: Documento: DEMANDA_DYP.PDF Identificador: NZOJSGK27152 Subido: 27 de Mayo de 2025 a las 12:02hs Última Descarga: 28 de Mayo de 2025 a las 8:14hs Visibilidad:Publicable

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=NZOJSGK27152".

23-12/280707/02-02A

EDICTO-JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, EN AUTOS: CUIJ:13-07795084-7((012003-256471)), caratulados **"B.M.C.C/Z. J.A. Y OTS. P/ACCIÓN REVOCATORIA**NOTIFICA a:María Julia Zuccardi DNI Nº29.385.149, como persona de ignorado domicilio,lo que el Tribunal resuelve"Mendoza, 09 de diciembre de 2025.AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:(...), RESUELVO:I-Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WLWNT51129 II)Tener a María Julia Zuccardi DNI Nº 29.385.149, como persona de ignorado domicilio. III) Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario "LOS ANDES" conjuntamente con el decreto de fs.6 de autos, en su parte pertinente. IV)Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA. FDO: DRA. MARIA PAULA CULOTTA-JUEZ". Y a fojas 6, de los autos citados ut supra, en Trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:"Mendoza,16 de septiembre de 2025.Proveyendo cargo nº10188874 (lurix lol):(...). De la demanda interpuesta, TRASLADO a la parte demandada ,con citación y emplazamiento de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y.161 del C.P.C.C.T).NOTIFÍQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el expediente en el link que se adjunta.FDO. CULOTTA, MARÍA PAULA-JUEZ". administrador definitivo

23-12/280712/02-02A

EDICTO-JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA,autos nº255729, caratulados **"LESCANO AGUSTINA ALDANA C/NAVA OSVALDO LUCIANO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-notifica a LESCANO AGUSTINA ALDANA D.N.I.41.967.007,la siguiente resolución a fs.88:...Mendoza,24 de octubre de 2025...RESUELVO:II)Tener a LESCANO AGUSTINA ALDANA D.N.I.41.967.007 como persona de ignorado domicilio. III)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario "LOS ANDES"-conjuntamente con el decreto de fs.66 de autos, en su parte pertinente. IV)Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. Fdo. Dra. María Paula Culotta. Juez"-. Y a fs.66, se proveyó:"Mendoza, 06 de mayo del 2025...Téngase presente la renuncia efectuada por las Dras. Cicilotto Lorena y M Virginia Gatica a la representación y patrocinio prestado en favor de la actora.Atento a la renuncia al patrocinio y representación efectuada por las Dras.Cicilotto Lorena y M Virginia Gatica,EMPLÁZASE a AGUSTINA ALDANA LESCANO.en el término de DIEZ DÍAS a constituir nuevo patrocinio y nuevo domicilio procesal electrónico a los fines previstos por el art.21.del CPCCT.,bajo apercibimiento de lo normado por el art.31 de la Ley de Rito.NOTIFÍQUESE. FDO..CULOTTA MARIA PAULA-JUEZ"

23-12/280710/02-02A

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en autos FMZ 1487/2024, caratulados:**"BNA c/BURGOA, BRIAN JOEL s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**-el Sr.Juez ha ordenado notificar a BURGOA, BRIAN JOEL, con domicilio ignorado:"Mendoza,20 octubre 2025.Como se solicita, atento las constancias de fecha 21/08/2025.bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. BURGOA, BRIAN JOEL,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente: Dr.Pablo Oscar Quirós.-Juez Federal".Y."Mendoza, septiembre 2024.Atento constancias de la causa y lo solicitado, declárese la REBELDÍA del acicionado en los términos del art.59 del CPCCN. NOTIFIQUESE.Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quirós-Juez Federal"

29-12/280743/30-12

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos.FMZ 7992/2024, Sec.Nº3, caratulados:**"BNA c/OLIVARES HERNANDEZ, José Alberto s/JEJECUCIONES VARIAS**-el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr./Sra.OLIVARES HERNANDEZ, José Alberto,D.N.I. Nº96.079.986 y de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 23 de julio de 2025. Proveyendo la presentación de fecha 28/06/2025.Atento a lo solicitado por el representante de la actora y las constancias de la causa de fecha 22/05/2024(fs15/16), 17/12/2024(fs.19) y 29/05/2025(fs.22/23) bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº 955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). Fdo.:Pablo Oscar Quirós-Juez Federal", y "Mendoza, 22 de mayo de 2024. Téngase por cumplido el previo ordenado. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley.- El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado, Olivares HERNANDEZ José Alberto por la suma de pesos doscientos ochenta y cuatro mil novecientos($284.900) en concepto de capital, con más la de pesos ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta($142.450) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec.ley 15.348 ley 12.962-II.Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública,allanar domicilio y violentar cerraduras,en caso necesario,con habilitación de día, hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo. Pablo Oscar Quirós-Juez Federal".

29-12/280742/29-12

EDICTO.DR.JUAN DARÍO PENISSE. PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS.en autos Nº253980 caratulados **"MUÑOZ MARIA SOLEDAD C/HEREDEROS DE MONTANEGRO CARLINA ELBA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica a los herederos de la Sra. DORA ELINA MONTENEGRO persona de ignorado domicilio las siguientes resoluciones Fs.12:"Mendoza,02 de Septiembre de 2014.(...)De la demanda instaurada córrase TRASLADO a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de-DIEZ(10) DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,74,75,210,212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley Nº14.159). Publíquense edictos por DIEZ(10) VECES a intervalos regulares durante CUARENTA(40) DÍAS en el Boletín Oficial y Diario UNO, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. (...)Notifíquese.CB.Fdo.DR. FERNANDO GAMES. Juez Subrogante". A Fs. 47:"Mendoza, 26 de Febrero de 2015. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Por contestado el traslado conferido. Agréguese y téngase presente la documentación acompañada. Hágase saber a las partes que el Suscripto ha sido designado como Juez Titular en este Primer Tribunal de Gestión Asociada, en lo Civil, Comercial y Minas(ex 13ºJuzgado Civil) mediante acta 357 con fecha 10 de febrero de 2015. DR. DARIO PENISSE Juez" A fs.91:"Mendoza, 10 de Marzo de 2015. Por ratificado lo actuado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 12. Hágase saber al presentante, que siendo los Nº86.291, originarios del Primer Juzgado Civil, y siendo este integrande de este Tribunal de Gestión Judicial Asociada, encontrándose los autos referenciados archivados, realice los actos útiles tendientes a su desarchivo. Habidos los mismos en el Tribunal, vuelvan a Secretaría para proveer. DR EDUARDO JESUS CASADO" A fs.113:"Mendoza, 22 de Mayo de 2015. Por ratificado lo actuado. Téngase presente el certificado de defunción acompañado. Téngase por modificada la demanda, la que se entabla contra los herederos de la Sra. Carlina Elba Montenegro, remítase a la MECC a los fines de su recaratulación. Fdo. DR. FERNANDO GAMES.Juez subrogante. A fs.415:"Mendoza, 02 de Diciembre de 2025.(...) RESUELVO:1-Declarar como personas inciertas a los herederos de la Sra. Dora Elina Montenegro II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo: Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ

18-12/280643/29-12

EDICTO.Juez. Primer Juzgado Civil de Tunuyán,Autos Nº24.691 **"ESPÍNDOLA MACEDONIO Y PEREIRA LEONOR C/SUCESORES DE ANGELINO ARENAS POR TITULO SUPLETORIO"**, notifica la Resolución recaída a fs. 419 de autos: Tunuyán (Mza.),11 de Noviembre de 2025.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO.... RESUELVO: I... II: Fecho, aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de MARINA WALKER GUEVARA, heredera de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.). III... IV... NOTIFÍQUESE.- A fs. 43, el Tribunal proveyó: Tunuyán Mza.,16 de ABRIL de 2.012. I... II...III: De la demanda instaurada córrase traslado SUCESORES DE ANGELINO ARENAS por el término de DIEZ DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. (Arts.210, 212,21, 74 y 75 del C.P.C.).IV... V... VI...VII...VIII... NOTIFIQUESE OFICIESE.-Fdo. Juez.Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial. "

29-12/280730/06-02A

EDICTO.Juez. Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 24.691 **"ESPÍNDOLA MACEDONIOY PEREIRA LEONOR C/ SUCESORES DE ANGELINO ARENAS POR TITULO SUPLETORIO**-notifica a FANNY JOSEFINA LÓPEZ ARENAS, MARÍA LUZ ORTIZ BAEZA y PATRICIA DAY, la Resolución recaída a fs. 386 de autos: Tunuyán (Mza.),12 de Diciembre de 2023.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I... II. Cúmplase con lo establecido por el Art.69 del C.P.C.C.Y T.,debiendo la parte actora declarar su desconocimiento bajo fe de juramento.- III. Fecho,aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda,bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de FANNY JOSEFINA LÓPEZ ARENAS, MARÍA LUZ ORTIZ BAEZA y PATRICIA DAY, herederas de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- IV.- Notifíquese.-Oportunamente,PUBLÍQUESE.-A fs. 43, el Tribunal proveyó: Tunuyán Mza.,16 de ABRIL de 2.012. I... II...III: De la demanda instaurada córrase traslado SUCESORES DE ANGELINO ARENAS por el término de DIEZ DIAS,con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. (Arts.210, 212,21,74 y 75 del C.P.C.C.Y T.).- V... VI... NOTIFÍQUESE OFICIESE.-Fdo. Juez. Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial.

29-12/280731/06-02A

EDICTO.Juez. Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 24.691 **"ESPÍNDOLA MACEDONIO Y PEREIRA LEONOR C/ SUCESORES DE ANGELINO ARENAS POR TITULO SUPLETORIO"**,notifica al Sr.ABEL LEOPOLDO BOULIN RAFFO, la Resolución recaída a fs.419 de autos: Tunuyán (Mza.),11 de Noviembre de 2025.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO.... RESUELVO: I... II... III: Fecho, aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de ABEL LEOPOLDO BOULÍN RAFFO, heredero de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- A fs. 43, el Tribunal proveyó: Tunuyán Mza., 16 de ABRIL de 2.012. I... II...III: De la demanda instaurada córrase traslado SUCESORES DE ANGELINO ARENAS por el término de DIEZ DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.).IV... V... VI...VII...VIII... NOTIFIQUESE OFICIESE.-Fdo. Natalia Paola Loschiavo. Juez. Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial

29-12/280732/06-02A

EDICTO.Juez.Primer Juzgado Civil de Tunuyán,Autos Nº 24.691 **"ESPÍNDOLA MACEDONIO Y PEREIRA LEONOR C/SUCESORES DE ANGELINO ARENAS POR TITULO SUPLETORIO"**notifica a IGNACIO LÓPEZ FRUGONI,la Resolución recaída a fs.380 de autos:Tunuyán (Mza.),27 de Noviembre de 2023.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO.... RESUELVO: I.-Cúmplase con lo establecido por el Art.69.del C.P.C.C.Y T.,debiendo la parte actora declarar su desconocimiento bajo fe de juramento.- II.- Fecho, aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda,bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros,que se desconoce el domicilio de IGNACIO LÓPEZ FRUGONI, heredero de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- III.- Del mismo modo declarar que se desconoce la existencia y el domicilio de los eventuales sucesores de MARÍA MARTA ARENAS o MARÍA MARTAARENAS DE ZAPATA, también heredera de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- IV.- Notifíqueseles esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.43 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes"por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).- V.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que las represente en el juicio (Art.75, Ap. III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).- NOTIFÍQUESE.-Oportunamente,PUBLÍQUESE.-A fs.43, el Tribunal proveyó: Tunuyán Mza.,16 de ABRIL de 2.012. I... II...III: De la demanda instaurada córrase traslado SUCESORES DE ANGELINO ARENAS por el término de DIEZ DIAS,con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. (Arts.210, 212,21,74 y 75 del C.P.C.).IV... V... VI...VII...VIII... NOTIFIQUESE OFICIESE.-Fdo. Juez.Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial.

29-12/280733/06-02A

EDICTO.Juez 3ºTribunal de Gestión Judicial Asociada,Autos Nº324.260, caratulados:**"HEREDEROS DE ORTIZ ELVIRA RENEE C/HEREDEROS DE VICCIA DONADEL DANTE SANTIAGO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-hace saber a todos los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Rondeau Nº406,en el distrito Ciudad,Departamento Mendoza, de la Provincia de Mendoza,inscripto a nombre del Sr.Dante Santiago Viccia Donadel,en el Registro de la Propiedad en la matrícula 56.662,asiento A-1 de Capital,el cual consta de una superficie,según Mensura y título de cien metros.96 centímetros(100,96mts.2), registrado en la Dirección Provincial de Catastro bajo Nomenclatura Catastral Nº01-01-12-0005-000024-00002, Padrón de Rentas 01-45994-0 y Padrón Municipal 020-601300100, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT). Para mayor comprensión se cita a fs.9:"Mendoza, 21 de Octubre de 2025.(...)Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE Rondeau Nº406, en el distrito Ciudad,Departamento Mendoza,de la Provincia de Mendoza,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT)(...) Fdo. Dra.Silvana Erica Marquez Morosini".

29-12/280740/09-02A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO,CIUDAD DE MENDOZA,Expediente nº419922 Caratulados **LOPEZ FEDERICO HORACIO-LOPEZ ERNESTO NICOLAS Y LOPEZ MARIA SOL C/EMPRESA CONSTRUCTORA DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFICA a todos los que se consideren con derechos sobre la Unidad Nº10,Bloque B2,inmueble ubicado en el "BARRIO 26 DE SEPTIEMBRE DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO" en la calle Calle Antonelli S/N, distrito Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza. Matricula N.º95274/4. Asiento 3755, Año 1997,-Tomo 10 Impar,Fs.733,de Guaymallen. Lo ordenado a fs.2, "Mendoza,02 de Diciembre de 2024.CÍTASE también, a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble,a fin de que comparezcan a estar a derecho, mediante PUBLICACIÓN DE EDICTOS por cinco(5) días en forma alternada, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.-"LLAVER, Mariam Ivana. Sec.-

29-12/280734/09-02A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO.AUTOS Nº421.505 **"AMIN GOMEZ SHEILA ZAMIRA Y ALGAÑARAZ CARLOS FERNANDO C/RAVALLE CAMPOS MARCOS URIEL Y CAMPOS MARIANA ANDREA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-Cita y notifica al Sr.Ravalle Campos Marcos Uriel.DNI 45.722.735.de ignorado domicilio el traslado ordenado lo que el tribunal decreto a fs.4 que dispuso: "Mendoza,04 de Julio de 2025.Téngase a la parte actora por notificada de fs.3.-PROVEYENDO ESCRITO DE DEMANDA: Por presentado,parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos a mérito de copia de poder especial para juicios acompañada.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada Sres. Ravalle Campos Marcos Uriel y Campos Mariana Andrea por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75, 160,161.y concordantes del CPCCT nro.9001).Cítese en garantía como se solicita a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 25, 27,74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro.9001 y Art.118 de ley de seguros)... Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT OM Identificador: LJZCENR101642 Identificador: HAGTZIN101642." Asimismo, a fojas 30 se resolvió: Mendoza, 20 de Noviembre de 2025. VISTOS:...CONSIDERANDO... "RESUELVO: I Declarar al Sr. Marcos Uriel RAVALLE CAMPOS DNI 45.722.735 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO,por el término de-TRES DIAS, on dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora, y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente,dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.OM

18-12/280645/29-12

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **N. CONTRERA** fallecido el 01/02/1988, de quien se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 17, Nicho 113 a Galería 61, Nicho 107 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

26/12/C.SM/30/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **ALBERTO GUEVARA** fallecido el 01/02/1988, de quien se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 22, Nicho 125 a Galería 61, Nicho 107 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

26/12/C.SM/30/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **CARLOS MIGUEL COLBA** fallecido el 27/11/2021, de quien se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 41 Este, Nicho 475 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

26/12/C.SM/30/12/2025.

EDICTO.SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº267537 caratulados **"TRINCA CARMELA ANGELA C/SUCESORES DE ROMERO FRANCISCO JAVIER P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los posibles sucesores de.GALLESTEGUI FELISA NOEMI D.N.I.8.333.371 como personas inciertas la siguiente resolución:"Mendoza,28 de Noviembre de 2025.VISTOS:...RESUELVO:1. PROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que los posibles sucesores de.GALLESTEGUI FELISA NOEMI D.N.I.8.333.371 son PERSONAS INCIERTAS al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.En consecuencia, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a los mismos por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). III-Notifíquese en forma edicta, por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. IV.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-" Link de traslado https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MFNPN101614 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:Calle La Paz 2650, Distrito General Belgrano, Guaymallén,Mendoza. Datos de Inscripción: asiento A-1,matrícula Nº18876/4 de de Guaymallén Titular Registral:ROMERO FRANCISCO JAVIER.L.E. 6.851.985 NPBM

18-12/280644/29-12

EDICTO. SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº283.364 caratulados **"FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO SERGIO C/OCHI YESICA DEOLINDA Y CACERES ARANCIBIA ROBERTO CLAUDIO P/ACCIÓN REAL**-NOTIF

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ne."Mendoza, 20 octubre 2025.Como se solicita, atento las constancias de fecha 16/04/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. CARMONA, ULISES JULIAN,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso,bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente. Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal".Y."Mendoza,18 diciembre 2023.Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense.-Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados.-Téngase por deducida la presente demanda,la que tramitará por procedimiento-ORDINARIO-de la que se da traslado por-QUINCE DIAS-con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y.41 del CPCCN).Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad.NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda. Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal".

29-12/280751/30-12

EDICTODR.PABLO BITTAR-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO.AUTOS Nº283057 caratulados **"MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA C/RAMOS RAUL FRANCISCO P/ COBRO DE PESOS-**Notificar al DEMANDADO RAUL FRANCISCO RAMOS.DNI 27.716.711,declarado de ignorado domicilio,las resoluciones que a continuación transcribo.A fs.3 el JUZGADO resolvió: Mendoza,07 de Julio de 2025.Proveyendo escrito cargo nro.9968851 de fecha 04/07/2025.Téngase presente el acta de fracaso de la conciliación emitida por la Oficina de Conciliación Civil y Comercial. Atento a lo demás peticionado,se proveé el traslado de demanda de la siguiente manera:Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta désetRASLADO-a la parte accionada por el plazo deVEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos.21,74,75, 160,161.y concordantes del CCCyT nro.9001).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.A los fines de la notificación de la demanda se copia el siguiente enlace: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PBCQZ71250. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".FDO: DR.PABLO BITTAR JUEZ" A fs. 18 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 15 de Octubre de 2025. (...)RESUELVO: I- Declarar al Sr. Raúl Francisco Ramos, D.N.I. 27.716.711 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.RESÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO: DR.PABLO Bittar- Juez.Dr Fernando Lopez Lentz-Secretario.

23-12/280679/29-02A

EDICTODRA.ROXANA ALAMO.JUEZA. PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS.en autos Nº283796 caratulados **"RODRIGUEZ ALEJANDRO ESTEBAN C YAÑEZ RICARDO GUSTAVO, GABUTTI EUGENIA GABRIELA Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**,notifica al Sr. RICARDO GUSTAVOYAÑEZ,de ignorado domicilio real, las siguientes providencias Fs.22: "Mendoza,10 de Diciembre de 2025.(...)RESUELVO: I-Declarar al RICARDO GUSTAVO YAÑEZ,DNI: 20.610.204, persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora,y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCyT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría oficial que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo. DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA.SM".Y Fs 2: "Mendoza,28 de Agosto de 2025. (...) De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos.21, 74,75,160, 161.y concordantes del CPCCT nro. 9001).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".(...)Link del expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ECIFG281254.FG.Fdo.DRA. ROXANA ALAMO- JUEZ"

22-12/280678/29-02A

EDICTOJuez del JUZGADO DE PAZ VILLA NUEVA, Mendoza autos Nº39.567 caratulados **"RAMO CARINA ADRIANA C/DIMATTEO NAZARENO HECTOR Y BRUSAFERRI MONICA ALEJANDRA P/CAMBIARIAMONITORIO-**notifica que MONICA ALEJANDRA BRUSAFERRI, D.N.I.23.078.950 fue declarada persona de ignorado domicilio según PROVEÍDO de fs.40:"Villa Nueva,03 de diciembre de 2025. VISTOS....Y CONSIDERANDO:....RESUELVO:... I-Aprobar la información sumaria rendida en autos,por la que se acredita, que BRUSAFERRI MONICA ALEJANDRA,D.N.I.23.078.950 es persona de ignorado domicilio.- II-Notificar el presente junto con la sentencia de fs.13 mediante edictos a publicarse en B.Oficial y Diario Los Andes por una sola vez.- NOTIFIQUESE.. Fdo. Juez Subrogante".Y a fs.13 PROVEYÓ:"Villa Nueva,12 de junio de 2025. VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Tener a la presentante por presentada, parte y domiciliada.- Agréguese las boletas de tasa de justicia, aportes y derecho fijo acompañadas.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto en cuanto hubiere lugar y en cuanto por derecho corresponda.- Téngase presente lo expuesto y por modificada la demanda en los términos expuestos.- (Art.164.del C.P.C.C.yT.).- Agréguese las boletas de tasa de justicia, aportes y derecho fijo acompañadas.- II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta por CARINA ADRIANA RAMO contra NAZARENO HECTOR DIMATTEO y MONICA ALEJANDRA BRUSAFERRI, mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL($2.541.000) con más la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL($1.250.000) con más los intereses desde el 05/07/24, I.V.A sobre intereses y costas hasta el efectivo pago.- III.-Hágase saber a los ejecutados que dentro de los CINCO DIAS HÁBILES contados desde su notificación deberán constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT).- IV.-En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL($3.800.000) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas(art.254 CPCCT).- V.- Imponer las costas al demandado vencido(arts.35 y.36 C.P.C.C.yT..).- VI.-Regular los honorarios profesionales del Dr.RODOLFO JORGE ROCHER,GASTON B. MASSANET y SAMANTA GISELA BOTTA en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN($254.100) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19,2 Ley.9131 y art.33 inc.III del CPCCT.-).- VII.-Cumpla con lo normado por el art.234 inc.III del C.P.C.C.yT..-VIII.-Ofíciese al BNA 3816 a fin de que proceda a la apertura de una cc a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a los presentes obrados,debiendo comunicar número de cuenta y CBU.- IX.- Téngase presente la aclaración formulada a fs.12.- x.-Extráigase copias para traslado de aquellas actuaciones que carezcan de ID.- NOTIFÍQUESE. https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=MIERLBA23179 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=UMKLESV23179 MHMZTFD291335 YMXZHMÜ11126

29-12/280753/29-12

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos Nº 416.269 caratulados **QUINTERO NELIDA RUFINA C/ VARGAS TELLEZ SANTOS Y OVANDO RENE P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** CITA Y NOTIFICA a los Sres. VARGAS TELLEZ SANTOS DNI 95.574.271 y OVANDO RENE DNI 18.826.995 personas de ignorado domicilio, el siguiente resolutivo dictado a fs. 33, que transcripto textualmente dice así: "Mendoza, 29 de Abril de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar como persona de ignorado domicilio, a los Sres.Vargas Tellez Santos DNI 95574271 y Ovando Rene DNI 18826995. III.- Ordenar se notifique al mismo, la presente y el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DÍAS, CON DOS DÍAS DE INTERVALO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T. IV.- Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dése intervención a la Defensoría Civil que por turno corresponda. REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE". Como así también a fs. 1 el tribunal decreto: Mendoza, 02 de Noviembre de 2023.....Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda instaurada, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada, por el término de VEINTE (20) DÍAS, con más ONCE (11) DÍAS en razón del domicilio denunciado de la citada en garantía, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio real y electrónico, y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 64, 74, 75, 155, 160, 161 y ccs. C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE.-

29/12/110123/07/01/2026

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ LUJÁN DE CUYO, auto N.º 7.069, caratulados: **BANCO PATAGNIA S.A. . C/ PROYECTOS DE INGENIERIA MULTIDISCIPLINARIA S.A P/ PROCESO MONITORIO ESPECIAL** NOTIFICA a SR. ONTIVEROS OSVALDO EUGENIO, D.N.I. (N. º 32.740.987), de ignorado domicilio los siguientes resolutivos: a fs. 32 el juzgado RESOLVIO: ""Mendoza, 09 de Septiembre de 2025..- VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra GIL ONTIVEROS OSVALDO EUGENIO, AGUILAR ANALIA MABEL Y BALDASSO DIEGO MARTIN por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIETNOS TREINTA CON 94/00 ($45530,94.-) con mas la suma que se presupueste provisoriamente para responder a intereses pactados desde la fecha de mora , los cuales podrán ser morigerados a criterio del Tribunal al momento de practicar liquidación, con más IVA sobre intereses, gastos y costos, suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.- IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.C.T.). IV.- HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art. 235 del C.P.C.C.T.(Arts. 21, 74, 75, 234 , 235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.- A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($400.000.-) que se presupuestan provisoriamente para responder a 1 capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario (art. 234 II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) VI.-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución (art.235 inc. V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde a los demandados, (Art. 74 y 75 del C.P.C.C.C y T.) VII.- REGULAR provisionalmente los honorarios del Dr. Gonzalo GUIÑAZU, Mat. 1905 en la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES ($4.553.-) y del Dr. Gonzalo GUIÑAZU, Mat. 6980, en la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL DIEZ ($9.106) sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas. (Art. 19 Ley 9131) VIII.- NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada. (Art.234 inc. III C.P.C. y T). IX.- HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Si en cambio sólo pretende notificar la presente,la notificación podrá ser practicada por la Oficial de Justicia Ad-Hoc,quien ha sido designada por Resolución Interna del Tribunal,al solo efecto de notificar sentencias monitorias.NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR,Y AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL CONFORME AC.Nº28.243.Y Nº28.565.- Fdo. DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez.-

22/12/110083/29/12/2025

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, en autos CUIJ 13-07971624-8 (011901- 1255077) **BODEGA NORTON S.A. P/ MEGACONCURSO** hace saber a fojas 589 y 650: 1) e I 31/10/2025 se presentó en concurso preventivo BODEGA NORTON SA, CUIT Nº 30-50165782- 0; 2) fecha de apertura de concurso: 27/11/2025. Cronograma: 3) hasta el día 06 de abril de 2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 incs. 11 y 12 y art. 16 LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados por el término de DIEZ DÍAS a contar desde su aparición en lista; dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho al pronto pago y el modo de efectivización en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde que la causa se encuentre en estado de resolver; 4) hasta el día 22 de junio de 2026 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la Sindicatura al correo electrónico verificacionesnorton @gmail.com. Excepcionalmente, y en el caso que el pretenso acreedor no cuente con los recursos necesarios, o se encuentre imposibilitado de formular la insinuación de manera electrónica a la dirección de mail, Sindicatura podrá recibir la solicitud de verificación en forma presencial en su domicilio legal: San Martín Nº 941 Piso 7, Oficina 1, Ciudad, Mendoza (atención lunes, martes y jueves de 16 a 20 horas). La concursada, los acreedores que hubieran solicitado verificación y también los trabajadores podrán solicitar la revisión de los legajos, para lo cual Sindicatura proporcionará un link de acceso (con permiso de lectura) a la plataforma digital en donde se encuentren incorporados los legajos de acreedores; 5) las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas deberán realizarse hasta el 04 de agosto de 2026, por escrito y presentarlas a la dirección de correo electrónico: verificacionesnorton@gmail.com. (art. 34 LCQ); sólo en el caso de aquellos acreedores que no cuenten con los recursos para acceder a los legajos de acreedores en formato digital podrán efectuarse en el estudio de Sindicatura pudiendo solicitar que le sean exhibidos los legajos de acreedores en formato papel. Síndicos: contadores Omar M. Tillar; Hugo A. Tillar, domicilio legal San Martín Nº 941 Piso 1, Oficina 1, Ciudad, Mendoza. Teléfonos: fijo 4203416-17-18; celular Martín Tillar 2614199758, Hugo Tillar 2615138640. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario LOS ANDES.-

29/12/110133/03/02/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-07920263-5 ((011902-4359791)) caratulados **RENNA SEBASTIAN DANILO p/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 07/10/25 de RENNA, SEBASTIAN DANILO, DNI Nº 35.927.184; Fecha de Presentación 09/09/25. Reprogramación de fechas: 05/12/25. Fechas fijadas: 12/03/26, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art.14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 27/03/25 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico/a: contador: ODORICO LAURA, DNI Nº 31284728, Domicilio: Almirante Brown 2076 Godoy Cruz Mendoza, domicilio electrónico: oa.estudiocontable@gmail .com, días de atención: LUNES- MIERCOLES VIERNES. Horario: De 8 hs. a 12 hs. Celular: 261- 6978633 Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez JUEZ.-

18/12/110079/29/12/2025

EDICTOS SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 269033 caratulados "**NIETO WALTER DANIEL C/RUVIRA JUAN CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA al Sr. RUVIRA JUAN CARLOS D.N.I: 8.469.604, (demandado), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs 33: "Mendoza, 21 de Marzo de 2025. VISTOS:...RESUELVO: I.- información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que RUVIRA JUAN CARLOS D.N.I: 8.469.604 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 7. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo. III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. JM DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT JUEZ" y fs 7: "Mendoza, 24 de Noviembre de 2020....De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21,74,209 y conc. CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad Guaymallén por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Barrio Los Tilos,Manzana C, Casa 15, El Bermejo,Guaymallén, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. DR. JUAN SANTIAGO CIVIT Juez"Traslado: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /AJPAG191020 UBICACION: Bª Los Tilos, Manzana C, Casa 15, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza INSCRIPCION: MATRICULA: 144836/4, Asiento A-1 TITULAR REGISTRAL: JUAN CARLOS RUVIRA, DNI Nº 8.469.604. 16/12/150469/29/12/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07980791-9((011903-1023279, caratulados **MONTIVERO GONZALO OSCAR P/ CONCURSO PEQUEÑODIGITAL** . Fecha de presentación en concurso del Sr. GONZALO OSCAR MONTIVERO, D.N.I. Nº 40.661.577, CUIT Nº20-40661577-5: 12/11/2025. Fecha de apertura de concurso: 05/12/2025. Hasta 05/03/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 19/03/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Monte Silvia Alejandra. Domicilio Legal: Pellegrini 441 Local 2 Ciudad de Mendoza. Tel.: 4272822/2615569359. Correo electrónico: wa padilla@hotmail.com Atención: lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente:https://www2 .jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

29/12/110128/03/02/2026

EDICTOTribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz Letrado de Luján de Cuyo,autos Nº9737 **"GUIÑAZU EMILIANO FERNANDO C/DAVILA JUAN JOSE P/CAMBIARIA-**Notificar al demandado, JUAN JOSE RAMON DAVILA,D.N.I. Nº28.844.662, de ignorado domicilio,el siguiente proveído:"Lujan de Cuyo,Mendoza,05 de Diciembre de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr.DAVILA JUAN JOSE RAMON.-2.- ORDENAR se notifique el presente auto y la sentencia monitoria de,mediante edictos a publicarse-TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS-en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES,a cargo del actor,por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial,mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y.III del ?.?.?.??.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.- NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201) FDO. DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ. JUEZ.-Asimismo a fs.5.el Juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo,Mendoza,05 de Septiembre de 2025.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: I.-TENER al Dr. DIEGO JUAN WENGORRA, por el Sr.GUIÑAZU EMILIANO FERNANDO,conforme escrito ratificatorio,por presentado,domiciliado legal,procesal y electrónicamente en el carácter invocado (Art.21.del C.P.C.C.yT.). II.- H?CER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra de.DAVILA JUAN JOSE hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL($1.125.000.-) con más la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL($875.000.-) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses LEGALES,según lo considerado, y costas del juicio,desde la fecha de mora, suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y.36 del C.P.C.C.yT.). IV.-HÁGASE SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS-hábiles posteriores a su notificación,deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna.Asimismo deberá cumplir esta sentencia monitoria,depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos,el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas.En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.-A falta de pago de esta sentencia monitoria-TRÁBESE EMBARGO-sobre bienes susceptibles de tal medida,que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad,hasta cubrir la suma de- PESOS DOS MILLONES($2.000.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio.Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario(art.234-II in fine y.254 del C.P.C.C.T.). VIVENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia,considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y 75 del C.P.C.C.CyT.). VII.-REGULAR provisionalmente los honorarios de la Dr. DIEGO JUAN WENGORRA en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS($337.500.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder,suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre,y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.19 de la Ley 9.131).VIII.-NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda, en el domicilio del demandado,agregándose copias de la demanda y documental acompañada.(Art.234 inc.III C.P.C. yT). IX.-H?CER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con Oficial de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismo acto con la medida ordenada en el dispositivo V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe,sirviendo la presente de atenta nota de remisión.Si en cambio sólo pretende notificar la presente,la notificación podrá ser practicada por la Oficial de Justicia Ad-Hoc,quien ha sido designada por Resolución Interna del Tribunal,al solo efecto de notificar sentencias monitorias.NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR,Y AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL CONFORME AC.Nº28.243.Y Nº28.565.-FDO. DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez-

29-12/280749/05-02A

NOTIFICACION.A herederos de **DIAZ, CARLOS RENE**, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art.33º - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Exp.32198/2025. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos -5º Piso. Fdo. Dr. Armando Chalabe-Director DAJ.-

16-12/280628/29-12A

NOTIFICACION.LA CONJUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DECIMO SEGUNDO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA,DRA. MARIA VIRGINIA IGLESIAS,sito en calle Av.España 480(entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo). Palacio de Justicia. 3º.piso.Ala Sur.Oficina 38(Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital, Provincia de Mendoza,en autos Nº258.420 caratulados **"PENIN, AIDA ELISA C/ADRIA SOSA SUSANASOSA ADRIA FRANCISCO LUCIOADRIA SOSA BRIGIDA ELCIAADRIA SOSA MAXIMA MERECEDESADRIA SOSA CELESTINA NOEMIADRIA SOSA IDOLI EUSTAQUIA Y ADRIA SOSA ELVA MARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir.DATOS DEL INMUEBLE.2º inscripción al Asiento Nº9.824, Fs.222, del Tº84B de Guaymallén, del Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza. NOMENCLATURA CATASTRAL Prop. I:04-08-01-0015-0000920000-8; Prop. II:04-08- 01-0015-000093-0000-2; Prop. III:04-08-01- 0015-000094-0000- 7. PADRON RENTAS Prop. I:0458906 5: Prop. II:04-58907 3; Prop. III:0458908-1. PADRON MUNICIPAL Prop. I:56044; Prop. II:56045; Prop. III:56046. UBICACION:Félix Suárez Nº876, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIE:520,57m2. PROPIETARIO PROPIEDAD I,II Y III:SUSANA, FRANCISCO LUCIO, BRIGIDA ELCIRA, IDA, MAXIMA MERCEDES, CELESTINA NOEMI, IDOLI EUSTAQUIA y ELVA MARIA. PROPIEDAD PRETENDIDA POR:AIDA ELISA PENIN. Citándose por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT) a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. Mendoza,11 de Noviembre de 2025.

16-12/280622/29-12A

EDICTO- Agrimensor MARIO DI MECO, mensurará y dividirá en Propiedad Horizontal 240,00 m2, propietario **CREAR SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.,** ubicada en Acceso Comunero de Indivisión Forzosa, vereda Sur (fracción 24), a 110 m de salida a calle Manuel A. Saez nº 8013, Carrodilla, Luján de Cuyo. Se cita a Condóminos e interesados en dicha calle Manuel A. Saez nº 8013, Barrio Portal del Sur II, Carrodilla, Luján de Cuyo. Enero 3. Hora: 09:00. EX-2025-10041728-GDEMZA-DGCAT_ATM.

24-12/280725/29-12

EDICTO- Ingeniero Agrimensor MAURICIO FORTO mensurará aproximadamente 750.56m2 Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatoria, propiedad de **MARÍA MARTHA ESMIRNA MORENO CALVO, RAFAEL PAULO CARMELO MORENO CALVO, ALFREDO LUIS MARTÍN**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

reclamado de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL($2.541.000) con más la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL($1.250.000) con más los intereses desde el 05/07/24, I.V.A sobre intereses y costas hasta el efectivo pago.- III.-Hágase saber a los ejecutados que dentro de los CINCO DIAS HÁBILES contados desde su notificación deberán constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT).- IV.-En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL($3.800.000) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas(art.254 CPCCT).- V.- Imponer las costas al demandado vencido(arts.35 y.36 C.P.C.C.yT..).- VI.-Regular los honorarios profesionales del Dr.RODOLFO JORGE ROCHER,GASTON B. MASSANET y SAMANTA GISELA BOTTA en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN($254.100) con más las acreencias que correspond

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Mauricio Lucero Ing agrimensor mensurará 4613.68 m2. Propietario. **JESUS VICENTE CANGAS** . Gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. y modificatorias. Pretendida por: ESCOBAR SUSANA BEATRIZ. Límites: Norte: LEON SANDOVAL SERGIO, Sur: POCOVI ANALIA, POCOVI ADRIANA, ESTER JULIA SANCIO, BURGUNDER ELISA, BURGUNDER MARIA, BURGUNDER MARGARITA ROSA, BURGUNDER JOSE, BURGUNDER ALICIA SUSANA, BURGUNDER ERNESTO y BURGUNDER JUANA, Este: Ruta Nacional 40 Oeste. Callejón Juan Riera. Ubicado sobre Ruta Nacional Nº 40 a 322.5m al Sur de Callejón Juan Riera lado Oeste, El Totoral, Tunuyán, Mendoza. Enero 5 hora 8.00. EX- -2025-09573670- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

29/12/1TO078/31/12/2025

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 800 m2 aprox. de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Art. 236 Inc. A Código Civil. Pretendido por: GUSTAVO LEONARDO ALEGRE. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle BERNARDINO RIVADAVIA Nº 255 Alvear Oeste - General Alvear. Expte: EE-68883-2025. Límites. Norte: Calle Santa Fe. Sur, Este y Oeste: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Enero: 05 Hora 9.-

29/12/110126/31/12/2025

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOOscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 2805.58 m2, propietario **DI DOMENICO ARNALDO**, ubicación Besares Nº 735, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. EX-2025-09745872-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 03, hora 12.00.

24/12/FM73192/29/12/25

EDICTO PABLO MIGUEL EGEA, Ingeniero Agrimensor mensurará 565 ha 0800 m2 aproximadamente; 100 ha propiedad (A) de **ANTONIO DOMINGO MANTINEO** ; 100 ha propiedad (B) de **JOSE LOPEZ RANEA** ; 140 ha 0800.00 m2 propiedad (C) de **JORGE ESTEBAN STERN** y 225 ha propiedad (D) de **JOSE LOPEZ RANEA** ; pretendida por JUAN MANUEL GENTILE; para obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias; ubicada en Calle Jorge Stern 17 km al sur de ruta provincial nº 50 (costado Oeste), Colonia San Jorge, Las Catitas, Santa Rosa.- Límites: Norte: Modesto Spachessi ,Sur: Mario Nazareno Fabroni, Este: Calle Jorge Stern, Oeste: Establecimiento Agropecuario La Ilusión S.A. Lugar de reunión calle Jorge Stern 18km al sur de Ruta Provincial nº 50 (Entrada Escuela 8-704 Andrés Rodríguez). EX-2025- 09879231- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 6 , 9:15 hs.-

29/12/110118/31/12/2025

EDICTO PABLO MIGUEL EGEA, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 39 ha 9998.47m2 propiedad de **JUAN DELPINO y**

EDICTOS: Sucesorios

JOSE ANTONIO IMPELLIZZIERI pretendida por JUAN MANUEL GENTILE; para obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias; ubicada en Servidumbre de paso 17800 m al sur de calle Fanulli (2700 m al oeste de Calle Jorge Stern hacia el sur) (costado este), Colonia San Jorge, Las Catitas, Santa Rosa. - Limites: Norte, Sur, Este y Oeste: Mario Nazareno Fabroni. Lugar de reunión calle Jorge Stern 18 km al sur de Ruta Provincial nº 50 (Entrada Escuela 8-704 Andrés Rodríguez). EX-2025-09879725- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero: 6 a las 9:00 hs.-

29/12/110119/31/12/2025

EDICTO ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensurará 4.208,75 m2, propiedad de **IGOR GREGORIO BARATOFF** , en Callejón Comunero Indivisión Forzosa Nº 3 y Nº 4, a 404.57 m al oeste de calle San Gabriel costado norte Lunlunta Maipu Se cita a los condóminos del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa. Expte. EX- 2025-10112472- -GDEMZA-DGCAT_ATM Enero: 06 Hora..10.-

24/12/110117/29/12/2025

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 384,00 m2 de **ALBERTO DANILUK** Calle Moreno nº 345 Bowen - General Alvear EX-2025-

EDICTOS: Sucesorios

10256501-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero. 05 Hora 11.-

29/12/110125/31/12/2025

EDICTOWalter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 350 m2 propiedad de **LIDIA NICOLASA VEGA**, pretendida por ALBERTO PASCUAL PONCE, ubicada a 119 metros al Norte sobre Servidumbre de Tránsito a constituir con salida a calle Colon y esta Servidumbre está ubicada a 291 metros al Oeste de calle Ronchetti, costado Norte, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte, Sur y Este, Lidia Nicolasa Vega; Oeste, Salvador Rosario Basualdo. Enero 03, 2026, 11 horas. EX-2025-09089629-GDEMZA-DGCAT_ATM.

24/12/FM73194/29/12/25

Legales

PERFORACIONES

EDICTO..Irrigación Expediente EX-2025-10344014-GDEMZA-DGIRR, **YPF S.A.** perforará pozo en propiedad ubicada en R.P. Nº 183 S/Nº, Distrito Rio Barrancas, Malargüe. Profundidad 200 m, diámetro 5", uso monitoreo. N.C. 19-03-

EDICTOS: Perforaciones

88-8200-070424-0000-7. Término de oposición: 10 días.

29/12/FM73204/30/12/2025

Policarbonatos

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝**José Marcelino Castillo.** Q.E.P.D. Falleció el 27-12-2025. Su hermana Estela Alejandra Castillo y Rodolfo Eduardo Assón participan con profundo dolor el fallecimiento de Pepe y elevan una oración por su eterno descanso.

RECORDATORIOS

✝**José Francisco Navarrete.** Q.E.P.D. Falleció el 29-12-2024. Esther Rosenbaum, recuerda con tristeza a su amigo Pepe en el primer aniversario de su fallecimiento.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 2, 22-35

Cuando llegó el día fijado por la Ley de Moisés para la purificación, llevaron al niño a Jerusalén para presentarlo al Señor, como está escrito en la Ley: Todo varón primogénito será consagrado al Señor. También debían ofrecer en sacrificio un par de tórtolas o de pichones de paloma, como ordena la Ley del Señor.

Vivía entonces en Jerusalén un hombre llamado Simeón, que era justo y piadoso, y esperaba el consuelo de Israel. El Espíritu Santo estaba en él y le había revelado que no moriría antes de ver al Mesías del Señor. Conducido por el mismo Espíritu, fue al Templo, y cuando los padres de Jesús llevaron al niño para cumplir con él las prescripciones de la Ley, Simeón lo tomó en sus brazos y alabó a Dios, diciendo: «Ahora, Señor, puedes dejar que tu servidor muera en paz, como lo has prometido, porque mis ojos han visto la salvación que preparaste delante de todos los pueblos: luz para iluminar a las naciones paganas y gloria de tu pueblo Israel.» Su padre y su madre estaban admirados por lo que oían decir de él. Simeón, después de bendecirlos, dijo a María, la madre: «Este niño será causa de caída y de elevación para muchos en Israel; será signo de contradicción, y a ti misma una espada te atravesará el corazón. Así se manifestarán claramente los pensamientos íntimos de muchos».

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***losandes.com.ar*** y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

PLATINO	BOMBILLA	PALADIO	ESTÉTICA
ÉTICA	MOTOR	COLA	PLATA
MANGA	SIERRA	ORO	LÓGICA
BANCO	METAFÍSICA	VELAS	PASIÓN

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

						7	6	
		1	8	9		4	2	
6		8	3		2			
				4	9		8	1
		2					3	
			1	3	7	5		
	7		9	6	3			5
1			5	2			7	4
	2	5						

05 Sopa curiosa ★★★

C E N U S O K W G L I O S C A R C
X H I X D Z V R C A W T N Y K D M
C W D G X F U Y X D I R E C T O R
A A R L X J C J C F V S V G I U G
H U B U Z Y I B U W V P R I T Y E
L A Z A F V B X C N U B B G K N M
D O N H L X Z S W U P B K T I S A
P F R N B L V I I D F S O C Y T V
H T F E I M E K W V T K O G S B K
I R B L T B S R N S Y F U I Z R J
L C J P T E A T O E A N N Z G I P
I Z C A S I H L J H F O B M A T R
P A T D C E A B R Q I C A T L A E
Z Z W R G O U K T U A T Q O E N M
Z P V E K U M Q G E W G X O S I I
Q S M L A F T P A A A C T O R C O
J O Y R T O Q Q O S
Z V S T V R D B G N
R M J I J W O C X C
X O U S T J M Z I J
J L I T B O H H I E
S E W A Y V R B B A
O V P S G L Y Z N V
W Y W N A U Y L Y I

ANTHONY HOPKINS

ACTOR
ARTISTA
BRITÁNICO
CABALLERO
CINE
COMPOSITOR
DIRECTOR
EL PADRE
GALES
GUIONISTA
HANNIBAL
ÓSCAR
PHILIP
PREMIOS
TEATRO

¡Curioso!

Habló solo 16 minutos como Hannibal Lecter: Aunque su personaje es inolvidable, solo aparece 16 minutos en pantalla... y aun así ganó el Óscar por ese papel. ¡Pura intensidad!

02 Roscas Heredadas ★★★

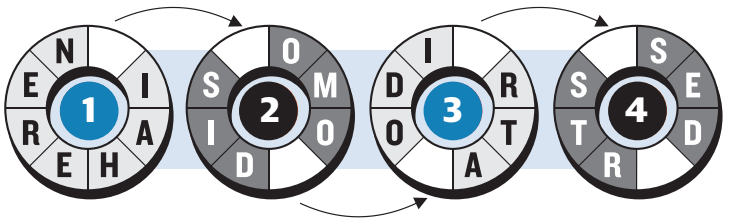

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

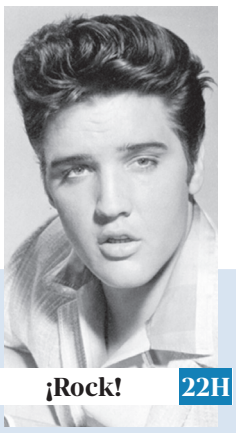

¡Rock! 22H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

1	2	3	■	■	4	5	6	7	8	9
10			■	11						
12			■	13						
14			15				■	16		
17				■	18		19	■	■	■
20				21	■	22		23	24	25
■	■	■	26		27	■	28			
29	30	31	■	32		33				
34			35				■	36		
37							■	38		
39						■	■	40		

Horizontales

1. Sigla tomográfica.
4. Músculos presumidos del brazo.
10. Jefa del hogar.
11. Mueble para ropa y más.
12. Cero o uno en código binario.
13. Dejan atrás con éxito.
14. Atención especial para celebrar a alguien.
16. Objeto en forma de anillo.
17. Superficie de gestos, sonrisas y ceños.
18. Apellido de la musa de Lennon.
20. Metrópolis japonesa.
22. **Icono del rock 'n' roll.**
26. Abreviatura para no seguir la lista.
28. Suave o blando al tacto.
29. _ déco, movimiento artístico.
32. Sistemas de detección militar.
34. Actriz y esposa de Michael Bublé.
36. Forma corta de señora.
37. Europeos de un país nórdico.
38. Atlético de Madrid.
39. Polos positivos en la corriente.
40. Signo zodiacal de agosto.

Verticales

1. Base para cigarrillos y puros.
2. Compañeras íntimas.
3. Explorará con el paladar.
4. Mago que domina artes ocultas.
5. Obliga o fuerza a cumplir.
6. Desciende bruscamente.
7. Vaga, deambula sin rumbo.
8. Cantar al estilo aviar.
9. Causó ruido.
11. Oreja de la taza.
15. Espiritosa para un brindis japonés.
19. Vasija del chef.
21. Contratiempo en los pagos.
23. Letra inicial grande y decorativa.
24. Inmóvil, paralizado.
25. 'Ábrete __', palabra mágica para abrir tesoros.
27. Perros.
29. Letra inicial en el orden griego.
30. Indigno y despreciable.
31. Habilidad para acertar.
33. Brindas lo requerido.
35. Deseo líquido insaciable.

"La música es lo único que siempre dice la verdad."

Crucifrase

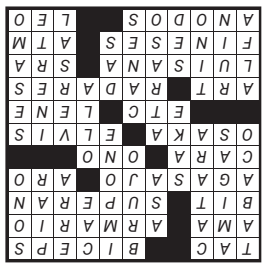

Sopa de letras

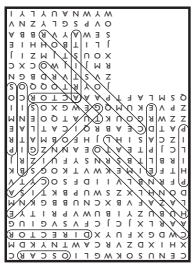

Roscas H.: 1: HERENCIA | 2: MORDISCO | 3: TRAIDORA | 4: DESASTRE

Sudoku

3	2	5	7	1	4	8	9	6
1	6	9	5	2	8	3	7	4
8	7	4	9	6	3	2	1	5
9	8	6	1	3	7	5	4	2
4	1	2	6	8	5	9	3	7
5	3	7	2	4	9	6	8	1
6	4	8	3	7	2	1	5	9
7	5	1	8	9	6	4	2	3
2	9	3	4	5	1	7	6	8

Conexia

PALABRAS CON DOBLE SENTIDO
BANCO | SIERRA | COLA | MANGO
ALGO QUE SE ENCIENDE
BOMBILLA | MOTOR | VELAS |
PASIÓN
METALES PRECIOSOS
ORO | PLATA | PLATINO | PALADIO
CONCEPTOS FILOSÓFICOS
ÉTICA | ESTÉTICA | LÓGICA |
METAFÍSICA

LOS ANDES PASS

Club de beneficios

Carlos Jesus Bernardos Cano*
The Conversation

TECNOLOGÍA. El servicio de mensajería entre celulares nació en la Navidad de 1992 y se popularizó una década después. El impacto, los usos y la discusión sobre su "obsolescencia".

SMS. La historia del "accidente" que cambió la comunicación

Hace poco, se cumplieron 33 años de un hito que marcaría toda una época. Un 3 de diciembre de 1992, el ingeniero Neil Papworth envió "Merry Christmas" ("Feliz Navidad") desde un ordenador a un teléfono móvil. Se trataba del primer SMS, para el que Papworth no recibió respuesta. El motivo: los teléfonos móviles de entonces solo podían recibir mensajes, pero no enviarlos. Nadie podía imaginar entonces que alcanzarían tal éxito que cada Nochevieja las redes se colapsarían por los mensajes de felicitación de millones de usuarios.

También de forma inesperada los SMS sobreviven en la era del internet móvil, las redes sociales y WhatsApp. ¿Cómo logró una tecnología tan limitada convertirse en un fenómeno global? ¿Por qué, tres décadas después, sigue siendo fundamental en nuestra infraestructura digital?

Para entender el SMS hay que entender cómo funcionaban las redes móviles de los años 90. Cuando hablábamos por teléfono, la voz ocupaba el canal principal. Para que esto fuera posible las redes tenían canales secundarios de señalización. Estos se utilizaban para hacer que el teléfono sonara cuando llegaba una llamada, o decir que había cobertura.

Los creadores del estándar de telefonía móvil GSM (2G) se dieron cuenta de que ese canal de señalización no siempre se usaba. El SMS nació aprovechando este vacío, en un ejemplo paradigmático de ingeniería eficiente. Esta naturaleza técnica definió su característica más famosa: el límite de 160 caracteres. De ahí el nombre tras las siglas: servicio de mensajes cortos (del inglés Short Message Service).

Una característica muy curiosa de la historia del SMS es que no fue diseñado para la comunicación entre personas. Aquellos 160 caracteres tenían un destino puramente profesional: la telemetría y el control de flotas.

El objetivo era la comunicación "máquina a máquina" (del inglés Machine to Machine, M2M). Por ejemplo, que un camión enviara su ubicación automáticamente o que una máquina de vending avisara al almacén central de que se había quedado sin existencias. Los SMS fueron el precursor del internet de las cosas.

En los primeros años, muchas compañías ni siquiera tenían un sistema para facturar los SMS a particulares. El éxito fue puramente accidental y vino impulsado por los usuarios. La clave estaba en que los SMS eran discretos, asíncronos y baratos (al menos al principio, cuando costaban menos dinero que llamar).

La limitación forzosa del tamaño de los mensajes cambió nuestro lenguaje. La necesidad de ahorrar caracteres y dinero dio lugar a la economía del lenguaje SMS: los "xq" en lugar de "porque", los emoticonos hechos con signos de puntuación y la síntesis extrema de ideas.

GENTILEZA

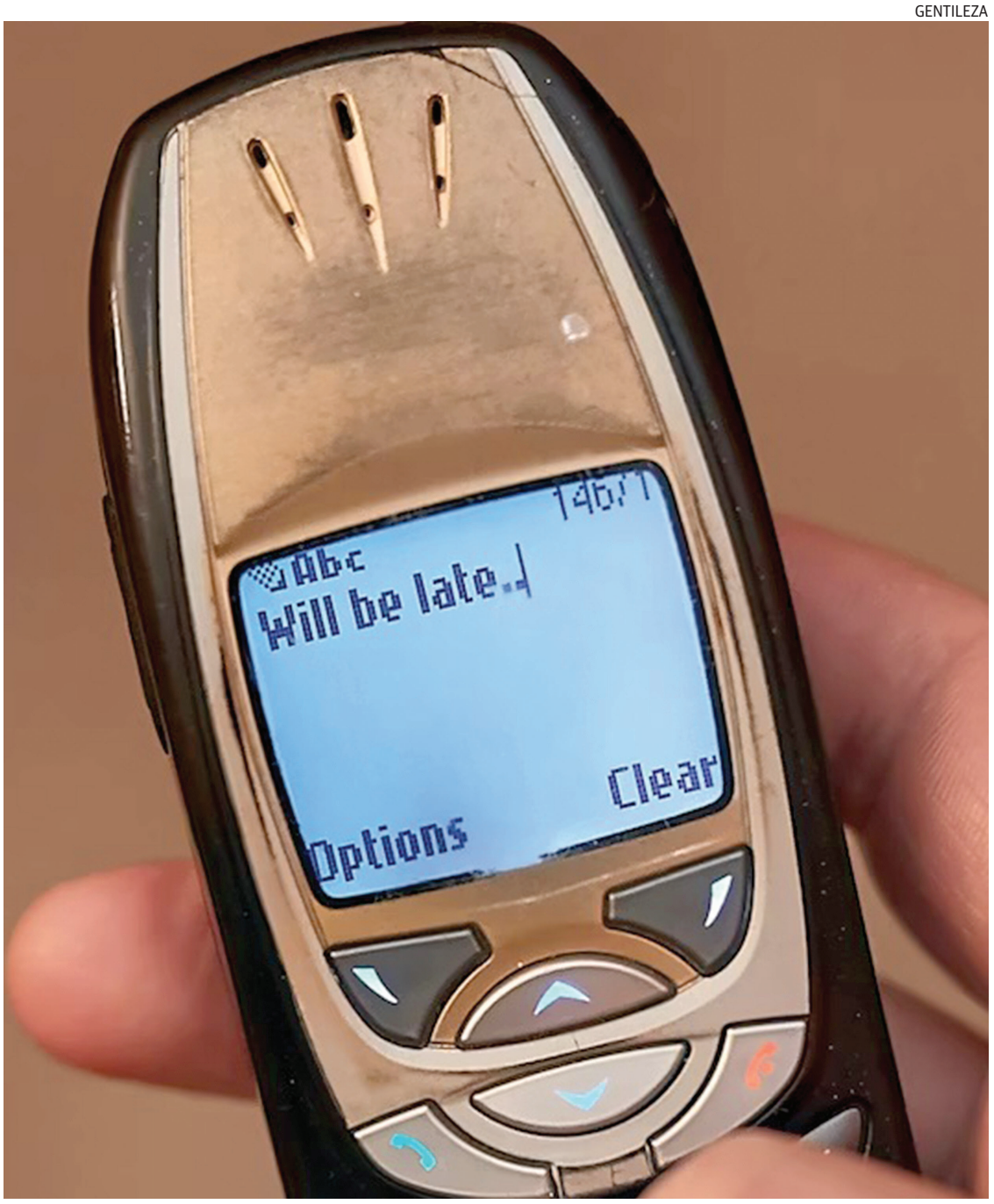

TECNOLOGÍA UNIVERSAL. El SMS funciona en todos los celulares y no requiere conexión a internet.

Tal fue la magnitud del fenómeno de los SMS, que la infraestructura llegaba a su límite en algunos momentos. En España todavía se recuerda la odisea de intentar enviar una felicitación en Nochevieja. Durante años, las redes se colapsaban minutos después de las campanadas. Millones de usuarios intentaban ocupar simultáneamente esos pequeños huecos del canal de señalización.

Un dato curioso del SMS es que no fue diseñado para la comunicación entre personas. Aquellos 160 caracteres tenían un destino puramente profesional: la telemetría y el control de flotas.

Los SMS hoy

Con la llegada de los smartphones y las redes 3G y 4G, aplicaciones como WhatsApp, Telegram e iMessage canibalizaron el uso personal del SMS. Eran gratis, ilimitados y permitían el envío de archivos multimedia mediante MMS (del inglés, Multimedia Messaging Service, servicio de mensajería multimedia). Aquello podría haber significado el fin de los SMS, pero no fue así.

El SMS ha sobrevivido hasta hoy gracias a una mutación funcional. Ya no lo usamos para decir "te quiero mucho" (o, más bien, "tqm"), sino como una herramienta de seguridad (aunque no exenta de vulnerabilidades) y gestión. La larga vida de los SMS es debida a dos motivos:

Son una tecnología universal. Funciona en el 100 % de los teléfonos móviles del mundo, sean inteligentes o no, y no requiere conexión a internet (datos). Solo es necesario que exista cobertura de voz.

Hoy la mayor parte del tráfico es generado por máquinas. Los SMS son el rey de la autenticación de doble factor, las alertas de paquetería y las citas médicas. También son la base de los avisos de emergencia gubernamentales, como el sistema ES-Alert en España. Un matiz técnico interesante: ES-Alert utiliza una tecnología hermana llamada "difusión de celda" (SMS-CB). A diferencia de los SMS clásicos, el mensaje no se envía a un número de teléfono concreto, sino que se radia desde las antenas a todos los dispositivos bajo su cobertura, lo que permite alertar a millones de personas al instante sin saturar la red.

Hoy en día, el SMS es la única tecnología que funciona en el 100 % de los teléfonos del mundo, siendo el estándar de facto para que empresas y bancos confirmen operaciones y validen identidades.

El futuro de los mensajes cortos

Hoy el SMS clásico vive una extraña dualidad. Por un lado, es la única tecnología que funciona en el 100 % de los teléfonos del mundo, siendo el estándar de facto para que los bancos confirmen operaciones. Sin embargo, para la comunicación entre personas, se quedó obsoleto hace años.

Precisamente esa obsolescencia técnica lo convirtió en el arma de una guerra comercial entre Apple y Google: la polémica de las burbujas verdes contra las burbujas azules.

Durante años Apple diferenció visualmente en su aplicación iMessage los mensajes enviados entre iPhones (azules, con todas las funciones modernas) de los enviados desde Android (verdes, que recurrían al viejo protocolo SMS/MMS). Esto provocó cierta estigmatización social al usuario de la burbuja verde (especialmente en EE. UU.) como si fuera alguien tecnológicamente inferior.

La solución a este conflicto y el verdadero heredero del SMS es el RCS (siglas en inglés de Rich Communication Services, servicios de comunicación enriquecida). El RCS es la evolución natural del estándar: permite enviar fotos en alta calidad, ver cuándo el otro está escribiendo y confirmar la lectura, pero sin depender de una aplicación privada como WhatsApp. En su lugar, funciona de forma nativa en la red de las operadoras.

Los SMS han superado la treintena de edad en un envidiable estado de salud. Su historia nos deja una lección valiosa sobre la innovación: a veces, las mayores revoluciones no surgen de una planificación corporativa perfecta, sino de usos inesperados por parte de los usuarios.

**Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Telemática de la Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Carlos III*